

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4300
Licitaciones	_____	4304
Varios	_____	4312
Transferencias	_____	4316
Convocatorias	_____	4318
Colegiaciones	_____	4320
Sociedades	_____	4320

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4328
Varios	_____	4330
Sucesorios	_____	4348

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4353
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 137

La Plata, 8 de mayo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6898/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BYMO S.A., C.U.I.T. 30-51889395-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 61 n° 1525 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Montevideo n° 418 piso 11° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BYMO S.A., C.U.I.T. 30-51889395-1, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal y comercial en la calle 61 n° 1525 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Montevideo n° 418 piso 11° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.817 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 136

La Plata, 8 de mayo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6879/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PROYECCIONES DIGITALES S.A., C.U.I.T. 30-68728975-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ingeniero Emilio Mitre n° 289 - Villa Sarmiento, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes n° 1386 piso 11° dpto. 1102 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROYECCIONES DIGITALES S.A., C.U.I.T. 30-68728975-3, en los rubros 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Ingeniero Emilio Mitre n° 289 - Villa Sarmiento, Morón, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes n° 1386 piso 11° dpto. 1102 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.818 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 135

La Plata, 8 de mayo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-12505/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FLORENTIN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo n° 100.915, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FLORENTIN MIGUELA NIDIA, C.U.I.T. 27-17256195-6, legajo n° 100.915, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.819 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 134

La Plata, 8 de mayo de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-13944/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma CHILICOTE SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-61626016-9, legajo N° 101.132, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 160000- Fabricación de maquinaria y equipo de transporte;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 160000- Fabricación de maquinaria y equipo de transporte del legajo N° 101.132, de la firma CHILICOTE SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-61626016-9, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.820 / may. 22 v. may. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 133**

La Plata, 8 de mayo de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-2605/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BAGVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71156774-3, legajo N° 102.261, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a los Partidos de San Fernando, Baradero, Escobar, Zarate, San Pedro y Campana;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar en el legajo N° 102.261, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma BAGVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71156774-3, la zona de influencia de la misma a los Partidos de San Fernando, Baradero, Escobar, Zarate, San Pedro y Campana.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.821 / may. 22 v. may. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 124**

La Plata, 25 de abril de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-6843/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PHOENIX CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71305410-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Montevideo entre calles 35 y 36 n° 3217 – Berisso, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PHOENIX CLEAN S.R.L., C.U.I.T. 30-71305410-7, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Montevideo entre calles 35 y 36 n° 3217 – Berisso, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.822 / may. 22 v. may. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 123**

La Plata, 25 de abril de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-6860/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PICCOLINI SEBASTIÁN LUCAS, C.U.I.T. 20-23014581-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 1 n° 1511 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PICCOLINI SEBASTIAN LUCAS, C.U.I.T. 20-23014581-5, en el rubro 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, con domicilio legal, real y comercial en la calle 1 n° 1511 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.823 / may. 22 v. may. 28

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 122**

La Plata, 25 de abril de 2013.

Corresponde expediente N° 5400-6833/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MARC KEMAK S.R.L., C.U.I.T. 30-71050839-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 59 n° 636 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MARC KEMAK S.R.L., C.U.I.T. 30-71050839-5, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 59 n° 636 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.824 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 121

La Plata, 25 de abril de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-6667/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CIRUGÍA DE AVANZADA S.R.L., C.U.I.T. 30-70907281-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Caamaño (vía Pilar) n° 1103 dpto. 57 – Villa Rosa, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Alicia Moreau de Justo n° 1150 piso 4° dpto. 10 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 4230 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CIRUGÍA DE AVANZADA S.R.L., C.U.I.T. 30-70907281-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Caamaño (vía Pilar) n° 1103 dpto. 57 – Villa Rosa, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Alicia Moreau de Justo n° 1150 piso 4° dpto. 10 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 4230 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.825 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 120

La Plata, 25 de abril de 2013.
Corresponde expediente N° 5400-14500/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma OCTOMIND S.A., C.U.I.T. 30-70051856-2, legajo N° 101.378, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cam-

biado a la calle Pasaje Enrique Santos Discepolo n° 1859 piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.378, de la firma OCTOMIND S.A., C.U.I.T. 30-70051856-2, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Pasaje Enrique Santos Discepolo n° 1859 piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.826 / may. 22 v. may. 28

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Resolución N° 45

La Plata, 18 de abril de 2013.

VISTO, el expediente N° 2168-6245/13 por el que se propicia la creación del “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO”, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, propicia la creación del supra mencionado, el que tiene por finalidad proveer a los municipios de líneas de acción tendientes a cubrir la demanda insatisfecha de suelo urbano, garantizando de esta manera el acceso universal a la tierra y a la vivienda digna y propender así a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia;

Que el programa en cuestión prevé la activa participación de actores públicos y privados a fin de elaborar las herramientas y medidas de carácter económico y financiero que garanticen la dotación de recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos;

Que mediante la labor conjunta de esta Secretaría y los municipios, se persigue poner en funcionamiento a nivel municipal, en todas aquellas localidades que cuenten con parcelas rurales, linderas o próximas, un modelo práctico de producción de suelo urbano, que posibilite el acceso al mismo, mediante la elaboración de las herramientas y normas y la adopción de medidas y arbitrio de los medios necesarios para que toda la población, cuya demanda se vea insatisfecha, tenga garantizado el acceso a la vivienda, a través del presente programa;

Que el artículo 36 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires reconoce el derecho social a la vivienda, estableciendo que la misma promoverá el acceso a la vivienda única y la constitución del asiento del hogar como bien de familia, así como garantizará el acceso a la propiedad de un lote de terreno apto para erigir su vivienda familiar única y de ocupación permanente, a familias radicadas o que se radiquen en el interior de la Provincia;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 25;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1291/10;

Por ello,

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO” que tendrá por finalidad, mediante la labor conjunta de esta Secretaría y los municipios, proveer a estos de líneas de acción tendientes a cubrir la demanda insatisfecha de suelo urbano, garantizando de esta manera el acceso universal a la tierra y a la vivienda digna y propender así a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia, de conformidad con los objetivos y finalidades expresadas en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales, la puesta en marcha del programa aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Subsecretario de Coordinación de Políticas Territoriales, a suscribir los convenios necesarios a los fines del cumplimiento de lo encomendado en el artículo que antecede, sin perjuicio de su aprobación posterior por parte del titular de esta Secretaría.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Pasar a la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Territoriales. Cumplido, archivar.

Luciano Javier Ruiz
Secretario de Participación Ciudadana

ANEXO ÚNICO

1.- PROPUESTA:

Desarrollar desde la Secretaría de Participación Ciudadana el “Programa de Fortalecimiento para la Producción de Suelo Urbano”, el cual será de aplicación en todo

el territorio de la provincia de Buenos Aires. Los principios rectores de dicho programa buscan proveer a los municipios de líneas de acción tendientes a cubrir la demanda insatisfecha de dicho suelo; garantizando de esta manera el acceso universal a la tierra y propender así a mejorar la calidad de vida y el acceso a la vivienda digna, previendo la activa participación de actores públicos y privados a fin de elaborar las herramientas y/o conjunto de medidas de carácter económico y financiero que garanticen la dotación de recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados.

2.- OBJETIVOS:

2.1.- OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el acceso universal a la tierra en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, mediante la producción de suelo urbano, a fin de mejorar la calidad de vida y encauzar la obtención de una vivienda digna.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Poner en funcionamiento a nivel municipal, en todas aquellas localidades que cuenten con parcelas rurales, linderas o próximas, un modelo práctico de producción de suelo urbano que tienda a posibilitar el acceso al mismo; elaborar las herramientas, normas, medidas y arbitrar los medios necesarios para que toda la población, cuya demanda se vea insatisfecha, tenga garantizado el acceso a través del presente programa.

Que el estado municipal implemente las medidas necesarias para mantener bajo fiscalización pública el uso, la posesión, la disposición y la reserva de tierras para evitar maniobras especulativas que actúen en desmedro del bienestar general.

Posibilitar a todas las familias la compra de un terreno, en el cual puedan construir su vivienda, con características constructivas y urbanísticas adecuadas y dignas; considerando desde el funcionamiento micro comunal una exigente planificación e instancias generadoras de desarrollo económico, social y protección del medio ambiente, como componentes interdependientes y complementarios del desarrollo sostenible.

Profundizar el relevamiento de experiencias e intercambio entre pares, de las mejores prácticas estatales y asociativas, orientadas a la producción de suelo urbano.

Instalar conceptualmente a nivel institucional, político y masivo que la "producción de suelo urbano" y su demanda, no son un problema sino una oportunidad para generar riqueza estructural y equidad, con alto impacto social positivo y realizable en un marco que satisfaga al conjunto de partes involucradas.

Jerarquizar el aporte de valor que puede producir el conjunto de la sociedad mediante una adecuada participación estatal.

Proveer a los municipios de la provincia de Buenos Aires de un modelo práctico de producción intensiva de suelo urbano, que incluya modelos básicos y adaptables de urbanismo, rezonificación, dotación de servicios y desarrollo micro comunal, que tenga las características necesarias para obtener financiamiento público y/o privado, a la vez que garantice el acceso universal de la demanda insatisfecha y potencial.

Capacitar a los municipios en la obtención de fondos en el mercado financiero mayorista, estableciendo lazos firmes con las políticas que el Estado Nacional propone respecto de la necesidad de que los recursos financieros sean aprovechados para crear valor y dinamizar al trabajo y la creación de riqueza estructural en el mercado interno.

Propender a instalar y establecer como modelo en el mercado de capitales, como producto, la posibilidad de financiar todos aquellos emprendimientos de producción de suelo en los que el Estado organice la demanda de aspirantes genuinos con capacidad de pago, sean ellos para producción de suelo urbano, extensión de redes de servicios, regularización dominial u otras similares, para los cual se utilizarán las herramientas del fideicomiso financiero, las contribuciones por mejoras u otras figuras en las que el Estado comprometa recursos institucionales, con alta capacidad de crear valor.

Seleccionar e inducir el desarrollo de sistemas de gestión adecuados al registro de postulantes, relevamiento de lotes disponibles, proyecto urbanístico, gestión de proyecto, comunicación integral con los participantes y posterior gestión micro comunal.

Extender este modelo, cuando así lo soliciten los municipios interesados, en función de alcanzar la regularización dominial de aquellos barrios ya existentes que así lo requieran.

3.- ACCIONES:

Establecer un Sistema de Producción de suelo urbano para promover y articular con los organismos competentes a nivel local el uso de las prerrogativas que le son propias (rezonificación, catastro, puesta en valor del espacio urbano, etc.) como herramientas generadoras de valor territorial.

La implementación de políticas públicas tendientes a propiciar el entramado de redes sociales e institucionales que generen la simplificación y confiabilidad de la estructura burocrático-administrativa, para la puesta en marcha de los emprendimientos urbanos para clases trabajadoras y sectores medios.

Garantizar la obtención de recursos financieros, provenientes del ámbito privado, con un flujo constante y suficiente para garantizar la adecuada asignación de recursos tendientes a equiparar la cantidad demandada y ofrecida de lotes.

Generar intervenciones locales con la planificación oportuna y adecuada, garantizando satisfacer la demanda real y total.

Relevar y registrar experiencias asociativas tendientes a la obtención de suelo urbano, en un banco de datos que permita la sistematización y actualización de las mismas.

Realizar un relevamiento de experiencias e intercambio entre pares, de las mejores prácticas estatales y asociativas, orientadas a la producción de suelo urbano.

Impulsar mecanismos de capacitación y asistencia técnica a los actores sociales y sus

correspondientes formas de organización para facilitar el acceso a la información y los recursos de índole económico financiero que tendrán impacto en cada territorio.

Organizar y desarrollar campañas de difusión tendientes a informar a la sociedad civil acerca de los distintos programas y acciones de los organismos del Estado nacional, provincial y municipal tendientes a alcanzar el objetivo de garantizar de esta manera el acceso universal a la tierra.

Organizar y desarrollar acciones de difusión en todos los municipios y distintos barrios de la provincia de Buenos Aires, garantizando la participación de los vecinos en un mecanismo participativo y transparente de acceso a la tierra y la vivienda propia, como así también resaltar el aporte de la comunidad en conjunto con el estado, como mecanismo de sinergia en el marco de una construcción social para la búsqueda de mayor equidad y generación de valor a través del desarrollo.

Realizar campañas de difusión tendientes a socializar la importancia y el impacto social, del presente programa, en cuanto al logro de equidad, y las implicancias positivas en el desarrollo sustentable de cada municipio, en virtud del ordenamiento territorial y habitacional como así también en la búsqueda de la conservación del medio ambiente.

Realizar capacitaciones y apoyo técnico tendientes a entrenar en el uso práctico de modelos de producción intensiva de suelo urbano, modelos básicos y adaptables de urbanismo, rezonificación, dotación de servicios y desarrollo micro comunal.

Capacitar a los municipios en la obtención de fondos en el mercado financiero mayorista.

Promover reuniones en cada municipio, con los actores del mercado de capitales interesados en financiar aquellos emprendimientos de producción de suelo en los que el Estado organice la demanda de aspirantes genuinos con capacidad de pago.

Organizar reuniones de trabajo con las áreas competentes en cada municipio a fin de promover y agilizar el desarrollo de sistemas de gestión adecuados al registro de postulantes, relevamiento de lotes disponibles, proyecto urbanístico, gestión de proyecto, comunicación integral con los participantes y posterior gestión micro comunal.

4.- MARCO LEGAL:

Más allá de la amplia protección que el derecho a la vivienda adecuada recibe en los pactos y tratados internacionales con jerarquía constitucional, el derecho a la vivienda se encuentra consagrado en diversas normas nacionales, entre la que se destaca, principalmente, la Constitución Nacional.

En efecto, el derecho a la vivienda fue receptado por primera vez, a nivel constitucional, en la Reforma de 1949 cuyo artículo 37 (I Parte, inciso 6) dispuso que "el derecho al bienestar de los trabajadores, se concreta en la posibilidad de disponer de vivienda (...)", mientras que el mismo artículo 37 (III Parte, inciso 2) estableció que "el derecho a un albergue higiénico, con un mínimo de comodidades hogareñas, es inherente a la condición humana para la tercera edad".

La reforma constitucional de 1949 fue derogada por la Convención Constituyente en 1957, que se limitó a incluir el artículo 67 inc. 11 de la Constitución Nacional (en el que se incluyó entre los códigos que puede dictar el Congreso al "Código del Trabajo y de la Seguridad Social), y a incluir el artículo 14 bis en el que se consagraron una serie de derechos laborales, sindicales y sociales, entre los que se incluye el derecho a la vivienda.

De este modo, el actual artículo 14 bis de la Constitución Nacional afirma que: "El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: (...) el acceso a una vivienda digna". No obstante lo expuesto, es importante aclarar que la ley que, por manda constitucional, debería determinar el contenido del derecho a la vivienda nunca fue dictada.

Ahora bien, el derecho a la vivienda no solo está receptado y regulado en el orden nacional, sino que también encuentra expresa recepción en el ordenamiento jurídico de la provincia de Buenos Aires. En efecto, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires dispone en el artículo 36, inciso 7 que: "la Provincia promoverá la eliminación de los obstáculos económicos, sociales o de cualquier otra naturaleza, que afecten o impidan el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. A tal fin reconoce los siguientes derechos sociales: (...) 7. A la Vivienda. La Provincia promoverá el acceso a la vivienda única y la constitución del asiento del hogar como bien de familia; garantizará el acceso a la propiedad de un lote de terreno apto para erigir su vivienda familiar única y de ocupación permanente, a familias radicadas o que se radiquen en el interior de la Provincia, en municipios de hasta 50.000 habitantes, sus localidades o pueblos. Una ley especial reglamentará las condiciones de ejercicio de la garantía consagrada en esta norma".

Por su lado, el artículo 36 inc. 7 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires ha sido duramente criticado en razón de las limitaciones poblacionales que establece y se ha llegado a sostener que la norma no se adecua a los estándares internacionales.

5.- MARCO SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL:

El acceso a la tierra supera ampliamente el campo de lo económico e invade con su problemática lo social, lo institucional y lo cultural. Es sin duda un elemento nuevo de la problemática actual, la necesidad de su incorporación al espacio político y todas las figuras políticas de cierta relevancia han tomado a su cargo de diversas formas el acceso a la tierra.

Esta invasión de la cuestión tierra dentro de lo político resulta reveladora de cuatro aristas fundamentales a la hora de analizar la cuestión: 1) la organización de la participación o construcción de la demanda social 2) la nueva territorialidad de los partidos 3) la institucionalización de la pobreza 4) el clientelismo.

La inadecuación del marco legal, abre la puerta a todo tipo de prácticas, pseudo-legales: loteos pirata, ocupación, loteos capitalistas, como así también al clientelismo, oportunismo, especulación y todo tipo de formas de producción de tierra (estatales, paraestatales y fundamentalmente populares). Esta nube de actores poco y mal integrados a las

lógicas del mercado, así como el propio estado, fuerzan las estructuras llevando a la sociedad a un estado de indefensión en el cual lo público (sobre todo en su órbita municipal) queda desarticulado y sin recursos para hacer frente a problemática semejante. Es así como los procesos de producción popular de tierra que resultan de fundamental importancia se apoyan en formas ilegales o pseudo legales de acceso a la tierra (Ej: ocupación).

La articulación de estos tres actores fundamentales: El sector inmobiliario, el estado y los movimientos populares tiene en el territorio principios de respuesta pero con escaso o nulo apoyo institucional. Desde el estado una realidad tan compleja, se la simplifica en el concepto de que no hay "fondos suficientes" olvidando que la organización popular y la generación de recursos genuinos en el territorio no necesariamente tienen que ver con la faz presupuestaria sino con la capacidad de generar valor del estado. Un territorio como fuente de tributos lo encuentra al estado como agente único y exclusivo con capacidad de generar desarrollo mediante la promoción de suelo urbano (rezonificar, lotear, expropiar, generar tasas y contribuciones por mejoras, etc.). Todo ello cumpliendo con su rol fundamental e indelegable de agente re distributivo de lo que hasta ahora ha sido fuente inagotable de enriquecimiento de sectores socio-económicos dominantes.

El loteo popular como fuente de acceso no es más que reconocer el rol que tiene la tierra hoy en la regulación de las relaciones sociales. El estado en sus diferentes formas (municipio, provincia y nación) asume cada vez más un rol preponderante a la hora de intervenir en la reivindicación de derechos, generando la necesidad de construir relaciones entre el aparato propio y los movimientos/organizaciones/sindicatos o simples comunidades en busca de su lote propio.

Ahora bien, el loteo en cuanto a división social del espacio trae aparejado el acceso a la infraestructura como otro factor que acentúa las desigualdades e impide la estructuración social reforzando la subordinación de los más débiles. En algunos casos el estado interviene en las relaciones sobre ciertos grupos sociales a través de esfuerzos de inversión en el espacio (infraestructura, equipamiento, entre otros) beneficiando solo a ciertas categorías sociales (clientelismo) agravando así la ruptura del entramado social e incorporando una cuota adicional de fricción interna.

Como consecuencia de lo explicitado y dado el complejo entramado de relaciones que se establecen en torno al acceso a la tierra, resulta indispensable elaborar estrategias conjuntas desde lo institucional para encausar la participación ciudadana en un contexto articulado y orgánico. Es éste el único recurso posible a la hora de dotar de equidad el acceso a la tierra como derecho fundante de la dignidad humana.

Es en esta búsqueda que se ha estructurado el presente programa tendiente a generar herramientas de articulación público privado incorporando al sistema financiero como un actor relevante en el logro de tamaño objetivo. Es por ello que no sólo habrá que articular las necesidades comunitarias haciendo centro en las estructuras públicas ad hoc sino también ofrecer rentabilidad a los agentes que participan en el mercado, pues de otro modo no será factible atraer inversión, particularmente privada, hacia el sector. Por otro lado, deben ser adecuadas las propuestas a la capacidad de pago de los potenciales prestatarios; en caso contrario, la población con menores ingresos quedará al margen de las operaciones del mercado.

Por ello este programa habrá de elaborar propuestas coherentes con ésta realidad que permitan movilizar el ahorro general de la economía para el financiamiento habitacional, es decir, no sólo el ahorro del público en las instituciones del sistema financiero, sino también el ahorro de inversionistas institucionales que participan en los mercados de capital.

De cara a esta tarea pendiente, la participación del Estado resulta decisiva, el mismo ha tenido activa participación en el sector vivienda, procurando atender a los sectores de menores ingresos; sin embargo, muchas veces esta participación estatal ha desplazado la incursión del sector privado y, finalmente, no ha logrado atender a la población que es su objetivo.

C.C. 4.676

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución N° 85

La Plata, mayo 15 de 2013.

VISTO:

Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el Art. 2 de la Ley 14.086, el Decreto 155/13 y las Resoluciones Técnicas Número 1, 79 y 82, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Resolución Técnica N° 82 estableció como último plazo para la entrega de fichas de afiliación con fines de obtener el reconocimiento de ley el día lunes 20 de mayo a las 14:00 horas, pudiendo seguir con el trámite respectivo hasta el plazo contemplado en la Resolución Técnica N° 79 del 26 de abril de 2013.

II.- Que existen asociaciones políticas cuyo reconocimiento se encuentran en la etapa final del trámite y que el límite fijado por la Resolución Técnica N° 82 les impediría lograr la personería por lo que consecuentemente se verían impedidas de participar en el proceso electoral convocado por el decreto 155/13.

III.- Que en materia electoral debe preservarse el principio de participación que expresa que "Entre dos posibles soluciones debe ser preferida aquella que mejor se adecue al principio de participación -rector en materia electoral-, y en caso de duda el intérprete debe inclinarse por la solución más compatible con el ejercicio de los derechos. Cualquier exégesis hecha por los jueces debe privilegiar el servicio de justicia ante la trascendencia de un proceso electoral cuya dinámica le da vigencia efectiva a los artículos 1, 22, 33, 37, 46 y 81 de la Constitución Nacional. Por otro lado, garantizando la concurrencia a los comicios de todas las agrupaciones políticas, o sea el derecho a oficializar

candidatos sin alterar el racional principio de igualdad y admisibilidad en los cargos públicos electivos. Puesto que el pronunciamiento del poder electoral del pueblo exige plena participación porque es la que le va a proporcionar legitimidad" (CNE Fallo 3451/05).

IV.- Que en virtud de lo expuesto sería conveniente prorrogar el plazo para la presentación de fichas en los términos de la Resolución Técnica N° 82,

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer como último plazo para la entrega de fichas de afiliación con fines de obtener el reconocimiento de ley el día domingo 26 de mayo a las 18:00 horas, pudiendo seguir con el trámite respectivo de reconocimiento hasta el plazo contemplado en la Resolución Técnica N° 79 del 26 de abril de 2013.

Artículo 2°. Hacer saber a las asociaciones en trámite que no hubiesen cumplido con la acreditación de fichas de afiliación respectivas a la fecha resuelta en el artículo 1° de la presente que no podrán participar en las elecciones primarias abiertas, obligatorias y simultáneas previstas para el 11 de agosto.

Artículo 3°. Regístrese. Procédase a fijar copia de la presente Resolución en las Dependencias de este Organismo, publíquese en el Boletín Oficial, en la página web y archívese.

Regístrese. Notifíquese.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; **Guillermo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 4.875

Licitaciones

Poder Judicial de la Nación CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 119/13

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13-33246/6 (7 cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 13/13 para la Licitación Pública N° 119/13 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000).

Valor del Pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100).

Importe de la Garantía: Pesos diez mil doscientos (\$ 10.200).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/6/13 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3° de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 13/6/13 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visitas a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo habilitado, a efectos de cumplimentar lo estipulado en el artículo 8° de las Cláusulas Especiales "Forma de Presentación de las Ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/6/13 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico de la dirección proyectos@pjn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. El día 26 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

L.P. 19.189 / may. 6 v. may. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-4426/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación Laboratorio de Docencia, Dto. de Biología, FCEYN - CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 5 de junio de 2013.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de junio de 2013 a las 10:00.

C.C. 4.356 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 11/13

POR 10 DÍAS - Remodelación Edificio Nº 27. Casino de Oficiales, ALP.

Apertura: 14/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 804.109. P. Ejec.: 120 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.373 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 10/13

POR 10 DÍAS - 2º Etapa Remodelación Edificios Nº 23, ALP.

Apertura: 14/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 622.456. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 600. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.372 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 9/13

POR 10 DÍAS - Reparación cubierta de techos Edificios Nº 22 y Nº 14, ALP.

Apertura: 14/6/13 9:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 829.755. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.371 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 8/13

POR 10 DÍAS - Reparación cubierta de techos Edificio Nº 1 y Nº 2, ALP.

Apertura: 5/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 259.924. P. Ejec.: 60 días corridos. Pliego \$ 250. Consulta y venta de pliegos hasta el 27/5/13.

C.C. 4.370 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 5/13

POR 10 DÍAS - Obras varias, Hangar I, Base Aérea Morón.

Apertura: 11/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 300.000. P. Ejec.: 30 días corridos. Pliego \$ 300. Consulta y venta de pliegos hasta el 31/5/13.

C.C. 4.368 / may. 10 v. may. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 69/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.610.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde Nº 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.465 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 70/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. Nº 916.

Localidad: Pehuajó.

Distrito: Pehuajó.

Presupuesto Oficial: \$ 2.201.629,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 19/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pehuajó sita en calle Alsina Nº 550.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.466 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 71/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 3.619.190,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro sita en calle Pellegrini Nº 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.467 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 72/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C B° Almafuerite.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.284.786,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 25/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.468 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 73/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N°10.

Localidad: B° Parque Patagonia.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 5.324.008,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca sita en calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.469 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 68/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° A/C

Localidad: Villa e. Madero.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.928.245,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerite N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.470 / may. 13 v. may. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Corresponde al Expte. N° 102/2013. Objeto: Obra Centro Regional Gral. Sarmiento Ampliación de aulas, 3° etapa planta baja, primer y segundo piso habilitados.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5, Luján, Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 11 de junio de 2013, 02323-425043, gfolador@unlu.edu.ar

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5, Luján, Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 14 horas, 02323-425043, gfolador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 13.094.964,92 (trece millones noventa y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro con 92/100)

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 26/6/13 a las 11:00 hs.

L.P. 19.984 / may. 16 v. jun. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 25/13

Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Plan de pavimentación con hormigón simple en accesos a escuelas, salas de salud y barrios, etapa 7.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 19 de junio de 2013 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N°: 13196/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.600 / may. 16 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 23/13

Primer Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Construcción de Polideportivo cubierto ubicado en el barrio La Loma en la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 18 de junio de 2013 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.219 (son pesos mil doscientos diecinueve).

Expediente N°: 14925/int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.599 / may. 16 v. may. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 6/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Talleres de Mantenimiento. Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de junio de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. Centenario entre 120 y Av. Pereyra Iraola, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y uno con 53/100 (\$ 682.561,53).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 29 de mayo de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 29 de mayo de 2013.

Precio del Legajo: Pesos setecientos con 00/100 (\$ 700).

C.C. 4.558 / may. 16 v. may. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14765/2012. Objeto: Construcción de Playón de usos múltiple y sanitarios, vestuarios.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos nueve mil novecientos sesenta y tres (\$ 509.963).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 15 de julio de 2013, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos cinco mil noventa y nueve (\$ 5.099).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2013.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 16 de julio de 2013 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la Ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.659 / may. 17 v. jun. 6

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 1/13 Prórroga

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Rotonda de intersección con Ruta Nacional N° 33 paraje "El Cholo", Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3, Empalme Ruta Nacional N° 33, km. 696,24, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección en el Partido de Bahía Blanca del tipo rotacional con cinco ramas, una isleta central de 31,50 m. de radio, un ancho de calzada de 9 m. en el sector anular, ramas de ingreso de 4,50 m. y ramas de egreso de 5 m.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ochocientos cincuenta mil sesenta y ocho (8.850.068), referidos al mes de enero de 2013.

Garantía de la Oferta: Ochenta y ocho mil quinientos con 68/100, (88.500,68)

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos veinte (\$ 2.220).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso, D.N.V.

L.M. 97.319 / may. 17 v. may. 30

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional N° 9/13 Prórroga

POR 10 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional para la contratación de una firma consultora para la realización del Proyecto de la Obra: Interconexión Vial C.A.B.A., Lanús, Puente sobre el Riachuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

Objeto: La citada encomienda tiene por objeto el proyecto de un Puente sobre el Riachuelo que se emplazará, del lado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre la Av. Escalada y Autopista Presidente Cámpora y del lado de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, entre las calles General Olazábal y Coronel Osorio.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón (\$ 1.000.000).

Tipo de Proyecto: Obra básica, pavimento, intersecciones, puentes, viaductos, distribuidores, intersecciones a nivel, obras complementarias, señalización horizontal y vertical, iluminación y toda otra tarea necesaria a solo juicio de Vialidad Nacional.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 27 de mayo de 2013 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 100.

Lugar de Apertura: División Licitaciones y Compras. Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

Lugar y Fecha de Venta y Consulta del Pliego: División Licitaciones y Compras. Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

Financiamiento: Fondos del Tesoro Nacional.

L.M. 97.320 / may. 17 v. may. 30

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 38/13

POR 15 DÍAS – Contratación por Ajuste Alzado. Expte. N° 250.789/13. Objeto: Restauración, ampliación y refuncionalización Edificio Aduana de Mar del Plata.

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil). Modalidad de Apertura: Etapa simple.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de julio de 2013 a las 11:30 horas.

Último día para Adquirir Pliego: 14 de junio de 2013.

Único día para efectuar Visita obligatoria: 18 de junio de 2013.

Último día para efectuar consultas por escrito: 25 de junio de 2013.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 46.500 (pesos cuarenta y seis mil quinientos).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad de Compras, Dirección de Logística, Departamento Administrativo de Compras, Hipólito Yrigoyen 370, piso 5°, oficina 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 4347-2927/2924/2557. Días hábiles administrativos de 9:00 a 17:00 hs.

C.C. 4.781 / may. 17 v. jun. 6

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/13, expediente N° 21501-04450/12, para la contratación del servicio integral de limpieza, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección de Contabilidad.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 y 67, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento de Compras y Contrataciones, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 31 de mayo de 2013 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 4.764 / may. 20 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/13, expediente N° 21501-04451/12, para la contratación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección de Contabilidad.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, calle 115 y 67, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento de Compras y Contrataciones, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 31 de mayo de 2013 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 650.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 4.765 / may. 20 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/12, expediente N° 21501-04554/12, para la contratación del servicio de mantenimiento edilicio, con destino a este Ministerio de Trabajo, solicitados por la Dirección de Contabilidad.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, Avenida 7 N° 370, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, Avenida 7 N° 370, 1° piso° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento de Compras y Contrataciones, calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

Apertura: Día 31 de mayo de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 850.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 115 y 67, Piso 1°, La Plata.

C.C. 4.766 / may. 20 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 16/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación de un sector del Edificio de la Asesoría Pericial La Plata para el Laboratorio de Balística, sito en la calle 41 y 119, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de junio del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-430/13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 4.716 / may. 20 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-154, QUILMES, JI A/C, B° IAPI

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-157, QUILMES, JI A/C, EZPELETA OESTE

LOTE 3: DCE-O-NI-NA-052, PTE, PERÓN, JI A/C, B° SANTA TERESITA

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 2.027.643,77, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.956.469,35, Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.951.800,46.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 2.100.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.000.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 380.200,00; Lote 2: \$ 370.000,00; Lote 3: \$ 370.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 2.100.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.000.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada

al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsables de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del día 25 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del día 25 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 21.000,00; Lote 2 \$ 20.000,00; Lote 3: \$ 20.000,00

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15 horas.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php.

C.C. 4.770 / may. 20 v. may. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 2/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-178, MERLO, JI A/C B° PARQUE SAN MARTÍN.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-218, BERAZATEGUI, JI A/C, B° CENTENARIO SUR.

LOTE 3: DCE-O-NI-NS-217, FLORENCIO VARELA, J.I REEMPLAZO DEL 932.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 2.170.318,52, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.907.579,64, Lote 3: 240 días, Valor de referencia: \$ 2.007.177,16.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 2.200.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.010.000,00.

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 410.000,00; Lote 2: \$ 360.000,00; Lote 3: \$ 380.000,00.

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 2.200.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00; Lote 3: \$ 2.010.000,00.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable

de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274)

El documento, podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:30 horas del día 25 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 16:00 horas del día 25 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 22.000,00; Lote 2 \$ 20.000,00; Lote 3: \$ 20.100,00

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15 horas.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php.

C.C. 4.771 / may. 20 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires:

LOTE 1: DCE-O-NI-NS-186, PILAR, JI B° PERUZZOTTI N° 903.

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-030 SAN PEDRO, JI A/C.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 365 días, Valor de referencia: \$ 3.148.417,24, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.928.451,37.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 3.150.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 590.500,00; Lote 2: \$ 362.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a :

Lote 1: \$ 3.150.000,00; Lote 2: \$ 2.000.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsables de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274).

El documento, podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 13:30 horas del día 26 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del día 26 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 31.500,00; Lote 2 \$ 20.000,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.

País: Argentina.

Tel. y Fax: 0221 426-2700.

Horario de atención: 9 a 15 horas.

Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar

Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php.

C.C. 4.772 / may. 20 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 4/13

POR 5 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" Préstamo BID 1700 OC-AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de las siguientes obras en la Provincia de Buenos Aires.:

LOTE 1: DCE-O-NI-NA-205, BALCARCE, J.I A/C B° EL MORDISCO

LOTE 2: DCE-O-NI-NA-150 GENERAL PUYRREDÓN, J.I A/C B° SANTA ROSA DEL MAR.

3. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para: La ejecución de las obras de construcción de Jardines de Infantes en la Provincia de Buenos Aires a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado, por Lotes siendo los plazos de obra y valores de referencia según se detalla a continuación: Lote 1: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.720.508,14, Lote 2: 240 días, Valor de referencia: \$ 1.687.202,22

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado, en el horario de: 9 a 15.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Volumen Anual de Trabajos de Construcción Exigido:

Lote 1: \$ 1.730.000,00; Lote 2: \$ 1.700.000,00;

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de:

Lote 1: \$ 323.000,00; Lote 2: \$ 318.000,00;

Se deberá verificar que el VAD sea mayor o igual a:

Lote 1: \$ 1.730.000,00; Lote 2: \$ 1.700.000,00;

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable

de \$ 1.400,00 (pesos mil cuatrocientos) por Lote. Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente Número 71400087/43 del Banco Nación, Sucursal Calle 12 (1274)

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:30 horas del día 26 de junio de 2013. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 16:00 horas del día 26 de junio de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de

Lote 1: \$ 17.300,00; Lote 2 \$ 17.000,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación

Dirección: Calle 8 N° 713.

Número del Piso/ Oficina: PB.

Ciudad y Código postal: C.P. 1900 La Plata.
País: Argentina.
Tel. y Fax: 0221 426-2700.
Horario de atención: 9 a 15 horas.
Correo Electrónico: programapaiss@ed.gba.gov.ar
Publicación en la Web: www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php.
C.C. 4.773 / may. 20 v. may. 24

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nº 7/13 Segundo Llamado Segunda Prórroga

POR 2 DÍAS – Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra Construcción del edificio destinado a la Escuela Municipal de Danzas José Neglia, sita en la calle Maestra Cueto Nº 767/769, Morón.

Expte. Nº 558/2013.
Presupuesto Oficial: \$ 9.645.663,81.
Valor del Pliego: \$ 9.645.

Apertura de Ofertas: El día 29 de mayo de 2013, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Hasta el 21 de mayo de 2013, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29 de mayo de 2013 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.
C.C. 4.836 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública Nº 26/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 486/2013. El Municipio de Benito Juárez llama a Licitación Pública Nº 26/13 para la Adquisición de tres Camiones 0Km., sin uso, de último diseño, generación y modelo, cuya potencia y carga bruta no podrá ser inferior a 173 CV. y 13,2 Tn. respectivamente. Dos de los mismos, estarán provistos con caja volcadora de 6 mts3, de acuerdo a Pliego de Bases y Condiciones obrante en Expte. Municipal letra "S" Num. 17/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 1.303.000,00 (un millón trescientos tres mil).
Costo del Pliego: \$ 150,00 (ciento cincuenta).
Fecha de apertura: 28 de junio de 2013; 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras, sita en Planta Baja del Palacio Municipal en Avdas. Mitre y Otamendi de Benito Juárez.

Consultas: Se evacuarán telefónicamente los días hábiles en horario de 9 a 13, al tel. 02292-451400/4 int. 154. El Pliego de Bases y Condiciones podrá imprimirse desde la pagina web www.benitojuarez.gov.ar.

C.C. 4.834 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 14/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1427/13, Expte. Nº 2453/13. Llámase a Licitación Pública Nº 14/13 tendiente a la contratación para la adquisición de 5.463,36 toneladas de concreto asfáltico en caliente, para las Localidades de Villa Rosa y los Cachorros en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 7/6/13.
Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.
Lugar: Municipalidad del Pilar, Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras, Municipalidad del Pilar, Rivadavia 660 Pilar, hasta 48 horas antes de la fecha de apertura.

Adquisición del Pliego: A partir de su publicación y hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

Entrega de Propuestas: 24 horas antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras, Rivadavia 660, de Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 4.832 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 16/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Cordón Cuneta Bº Güemes, II Parte".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.700,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 3.790.000,00.

C.C. 4.808 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 17/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de junio de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Red Cloacal en Barrios; Virgen Del Rosario, General Mosconi, La Floresta".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 2.500,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 1.290.000,00.

C.C. 4.809 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 18/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 13 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Desagües Cloacales en Barrio Colombini".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.700,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 3.585.295,00.

C.C. 4.810 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 13/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 03 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Desagües Cloacales en Barrio Don Miguel".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 1.185.185,00.

C.C. 4.805 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 14/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 03 de junio de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Desagües Cloacales en Barrio La Bola de Oro".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almafuerde y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 1.025.210,00.

C.C. 4.806 / may. 21 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 15/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 04 de junio de 2013, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la obra "Cámara Elevadora Paraguay".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería

Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Almagro y Garibaldi (CeMAC) de la Ciudad de San Nicolás, hasta una hora antes del día y hora fijados en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial \$ 2.040.100,00.

C.C. 4.807 / may. 21 v. may. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Objeto: Remodelación del inmueble de la Defensoría Pública Oficial de Dolores, sito en la calle Alem N° 568, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 369.920,00, (pesos trescientos sesenta y nueve mil novecientos veinte).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: Será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial. Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita a obra: Se llevaran a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2013 en el horario de 9.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE 4383-0365/67. Inmueble sito en la Calle Alem N° 568, Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la Apertura de las Ofertas.

Lugar, plazos y horarios de Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del Acto de Apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., hasta el día y hora fijado para el Acto de Apertura de Ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José, 331/3, 2° piso C.A.B.A."

Día y hora de Apertura: 8 de julio de 2013, horas 11.00.

N° de Expediente: 379/2013.

C.C. 4.811 / may. 21 v. jun. 10

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 3 DÍAS - "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" Proyecto Arg/08/029 "Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires". "Adquisición de Automotores"

El Proyecto PNUD ARG/08/029 "Desarrollo Institucional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires", llama a Licitación Pública Nacional N° 1/13 para la adquisición de automotores.

Cierre de recepción de ofertas: 15:00 horas del día 19 de junio de 2013, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137, Corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Apertura de sobres: 15:30 horas del día 19 de junio de 2013, o el siguiente hábil si fuere feriado, en la sede del Proyecto, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137, Corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina.

Consulta y retiro de pliegos: El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y retirado por los interesados en la sede del Proyecto PNUD Arg/08/029, calle 7 e/ 45 y 46, piso 1°, Of. 137, Corredor E, de la Ciudad de La Plata (1900), Bs. As., Argentina, tel. 54-0221-429-4522, a partir del día 20 de mayo de 2013 en el horario de 10 a 17 (<http://procurement-notices.undp.org/>)

C.C. 4.865 / may. 22 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 121/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de San Justo, con destino al traslado y/o funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almagro N° 3382, 1° piso, de la Ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de mayo del corriente año, a las 10:00

hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.841 / may. 22 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 5/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable, Etapa II, en la localidad de Iriarte, Partido de General Pinto.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.624.500,40.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.624.500,40.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.749.666,93.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.600,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 13 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 13 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 4.840 / may. 22 v. may. 28

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE SENADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación de la provisión de banderas de ceremonia, para mástil y bases de madera para las mismas, (autorizada por Disposición N° 510/13 emanada de la Dirección General de Administración, Expediente N° 1205-1169/13).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas Básicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta los interesados deberán retirar el Legajo de Cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en calle 48 N° 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00:00 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 29 de mayo de 2013, a las 14:30 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.864

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-6581/13.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la contratación: Alquiler inmueble para actividades en la Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 11 de junio de 2013.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
 Día y hora: 12 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 4.862 / may. 22 v. may. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Privada N° 9/13

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión del servicio de emergencias médicas y cobertura de área protegida para el Hipódromo de La Plata, a partir del mes de junio hasta el 31 de diciembre de 2013.

Justiprecio: Pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos (\$ 448.200,00).

Apertura de sobres: Viernes 31 de mayo de 2013 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05
 0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 4.868

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 191/13

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-57460/12. Llámese a Licitación Pública N° 191/13, para la adquisición de implantes de columna pediátricos con destino a pacientes de la Provincia de Buenos Aires atendidos en los Hospitales General de Niños "Ricardo Gutiérrez" y Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apertura de los sobres: El día 6 de junio de 2013, a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Lugar de presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 6 de junio de 2013 a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar

C.C. 4.869 / may. 22 v. may. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 1/13, Expediente Interno N° 044/004/2013, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 27 de mayo de 2013, 10:30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Sarmiento N° 1052, General Rodríguez, hasta el 27/05/13 a las 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, General Rodríguez.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, Sarmiento N° 1052, General Rodríguez, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. hasta 48 hs. antes del día de presentación de las ofertas (Art. 14 Reg. de Contr.)

C.C. 4.870

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 38/13 Nuevo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 38/13 Nuevo Llamado. Expediente 2960-9.727/13 para la adquisición de Abciximab y otros.

Apertura de Propuestas: El día 28 de mayo de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00).

C.C. 4.866

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 44/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 44/13, para cubrir necesidades de medicamentos para el Servicio de Farmacia, del H.I.E.A y C.San Juan de Dios del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 28/5/2013 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 4.867

Varios

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS – El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1. Expedientes en los que se declara de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a a favor de los herederos declarados judicialmente:

1- Expte N° 21557-113745-08 GORI OSCAR MIGUEL s/suc., la resolución 732497 de fecha 07 de noviembre de 2012, a los herederos de GORI OSCAR MIGUEL.

2- Expte. N° 21557-77836-07 MARIETTA ÁNGELA MALVINA s/suc LA resolución 731312 DE FECHA 24 DE OCTUBRE de 2012 a los derechohabientes de MARIETTA ÁNGELA MALVINA.

3- Expte. N° 21557-192912-11 RIEIRO ELSA SUSANA s/suc la resolución 735318 de fecha 19 de diciembre de 2012, a los derechohabientes de RIEIRO ELSA SUSANA.

4- Expte. N° 2918-13432-92 RUGGIERO ALICIA MABEL s/suc, la resolución 734390 de fecha 5 de diciembre de 2012 a los derechohabientes de RUGGIERO ALICIA MABEL.

5- Expte. N° 21557-98538-08 CARDOZO ALCIDES s/suc, la resolución 735452 de fecha 19 de diciembre de 2012, a los derechohabientes de CARDOZO ALCIDES.

6- Expte. N° 21557-196409-11 VILA ESTHER AMABLE s/suc, la resolución 734802 de fecha 12 de diciembre de 2012, a los derechohabientes DE VILA ESTHER AMABLE.

7- Expte. N° 21557-174482-10 LOFEUDO UBALDO AQUILES s/suc, la resolución 735710 de fecha 26 de diciembre de 2012, a los derechohabientes de LOFEUDO UBALDO AQUILES.

8 – Expte. N° 21557-181299-11 STUART MILNE MIRIAM SUSANA s/suc la resolución 739987 de fecha 06 de marzo de 2012, a los derechohabientes de LOFEUDO UBALDO AQUILES.

9- Expte. N° 21557-197353-11 MEDRANO AIDA ELENA s/suc, la resolución 733151 de fecha 14 de noviembre de 2012, a los derechohabientes de MEDRANO AIDA ELENA.

10 – Expte. N° 21557-151879-10 SEGOBIA PETRONA s/suc, la resolución 737082 de fecha 16 de enero de 2013, a los derechohabientes de SEGOBIA PETRONA.

11 - Expte N° 2918-34044-94 y N° 21557-6058-04 DOMINICALLE NÉSTOR FERNANDO s/suc, la resolución 738359 de fecha 14 de febrero de 2013, a los derechohabientes de DOMINICALLE NÉSTOR FERNANDO.

13- Expte N° 21557-181553-11 GÓMEZ DELMIDIO PEDRO s/suc la resolución 739518 de fecha 27 de febrero de 2013 a los derechohabientes de GOMEZ DELMIDIO PEDRO.

13- Expte. N° 2918-58101-74 CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN s/suc la resolución 738313 de fecha 14 de febrero de 2013, a los derechohabientes de CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN.

14- Expte. N° 21557-31955-05 OSTERRIETH DOMINGA s/suc, la resolución 739079 de fecha 21 de febrero de 2013, a los derechohabientes de OSTERRIETH DOMINGA.

15- Expte. N° 21557-108048-08 FRAGALI MARÍA ELENA s/suc. la resolución 739622 de fecha 27 de febrero de 2013 a los derechohabientes de FRAGALI MARÍA ELENA.

16- Expte. N° 21557-206432-11 SALEM MIRIAM LILIANA s/suc, la resolución 738346 de fecha 14 de febrero de 2013.

17- Expte N° 21557-183033-11 MONTEROS ELSA DEL CARMEN s/suc, la resolución 735684 de fecha 26 de diciembre de 2012.

18- Expte. N° 21557-170316-10 POSSENTI JUAN CARLOS s/suc, la resolución 736786 de fecha 16 de enero de 2013. Carolina Sandoval, Jefe de Depto.

C.C. 4.776 / may. 20 v. may. 24

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Proyecto Bahía" de Bahía Blanca.

Agrupación Municipal "Por Pilar" de Del Pilar.

Agrupación Municipal "Unidos por San Martín" de Gral. San Martín.

Agrupación Municipal "Unidos por Quilmes".

Que ha cambiado de denominación la Agrupación "Acción Vecinal por un Partido de Escobar Distinto" por "Acción Vecinal Escobar es Posible".

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires .Calle 51 e/7 y 8. María C. Bustos, Directora. C.C. 4.775 / may. 20 v. may. 22

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - En el marco del Proceso de Compactación y Disposición de Restos de Vehículos que fueran infraccionados y secuestrados por agentes de la administración desde el 31 de diciembre de 2011 al 28 de febrero 2013 y que se encuentran en predios y/o dependencias de la comuna, en estado de chatarra y/o irrecuperables; y conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal 18704, la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, por tres (3) días intima a los propietarios y/o quien detente legítimo derecho respecto los vehículos cuya marca y patente se detalla en los listados puestos a disposición, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de llevar adelante tales medidas. Renault 19, BBX 889; Toyota Hilux, DFL 071; Dodge 100, JXG 746; Fiat Duna, TWI 978; Ford Falcon, WJZ 611; Citroen 3CV, XHW 758; Renault 11, TSC 771; Ford Sierra, RBA 435; Rastrojero, WTC 589; Ford 250, UJA 149; Peugeot 405, UJB 643; Peugeot 504, VSB 443; Renault 12, B 607.589; Ford Taunus, RPL 340; Peugeot 505, RWK 834; Dodge 1500, USI 737; FIAT 147, RBP 688; Peugeot 404, RGJ 638, Renault 12, WRO 137; Ford Fiesta, DUW 039; Peugeot 504, WNG 815; Peugeot 504, S J J 087; Ford Taunus, UTB 834; Fiat 600, XJE 853; Renault 12, SUV 557; GMC Chevette, RVR 718; Ford Taunus, RBJ 609; Peugeot 505, XKF 159; Ford Ranchero, Z 029.165; Ford Falcon, C 381. 161; Renault 12, WNO 545; Renault 21, TNB 398; Opel K 180, UWQ 493; Ford Escort, TJF 304; Dodge 1500, RPR 462; Citroneta, UWU 508; Fiat Regatta, VYF 952; Ford Sierra, VEN 641; VW 1500, TAF 592; FIAT 125, USW 162; Renault 12, XEU 928; Opel K 180, SGO 549; Ford Taunus, s/Pte.; Renault 21, ROL 185; Renault 12, SUA 316; Rastrojero, J 041498; Fiat, VAE 070; VW Gacel, RBG 817; Renault 12, UDF 521; FIAT, WFV 219; Renault Fuego, XAU 808; Ford Sierra, VYZ 038; Ford Falcon, TQC 896; Ford, XKT 595; VW Gol, ASP 454; Ford Falcon, RPJ 534; Fiat Duna, s/Pte.; Ford Falcon, UZU 407; Ford Escort, RUN 556; Renault 18, RUB 436; Ford, s/Pte.; Dodge, s/Pte.; Renault 12, RKK 275; Citroen, W 045281; Peugeot 504, UPP 108; Renault 12, B 1.282.978; Ford Taunus, WTW 205; Ford Sierra, B 2.038.440, Ford Taunus, B 1,756,988; Renault, V 038.031; Mitsubishi, XAF 562; Peugeot 504, ASS 753; Ford Escort, VIG 978; Fiat Uno, CXZ 314; Dodge 1500, VZX 209; Ford Taunus, WKM 150; Peugeot 504, SEA 756; Renault 12, XFS 173; VW, ROK 906; Renault 12, UTE 340; Renault 18, TFV 269; Ford Taunus, XGU 377; Estanciera, TKX 764; Peugeot 504, RZK 290; Ford, XEX 291; Honda Accord, RPS 040; Ford Escort, VAZ 708; Peugeot 504, AGW 219; Renault 18, WTL 746; Ford Falcon, TJH 561; Fiat 147, WDX 256; Ford Taunus, XHC 784; Ford Ranchero, XGO 800; Ford Sierra, s/Pte.; Datsun, s/Pte.; Fiat 147, SUW 996; Citroen 3CV, WGU 036; Renault 12, VGV 704; Nissan, Chasis N° HJ30012839; Ford Falcon, B 1,526,750; Ford Taunus, s/Pte.; Ford, s/Pte.; Ford Orion, s/Pte.; Renault, UNT 322; Opel K 180, WMT 862; Renault, WPN 187; Mercedes Benz, UWN 884; Fiat Duna, s/Pte.; Renault 9, RPL 522; VW Gol, KJH 187; Mercedes Benz, s/Pte.; VW Senda, AKT 002; Renault Trafic, B 2.449.445 Adrián L. Alveolite, Subsecretario de Control.

C.C. 4.692 / may. 20 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nro. 1 de Morón, a cargo del titular interinamente Not. Marcelo E. Solari del Valle Ferrari en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en calle R.O. del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-44/10 III, C, 126, 15, 2 O Conor 221 Villa Sarmiento- Gabriel Eduardo Omar Espinosa y Montillao.

2147-101-1-6/12 III, K, 98B, 10 R. Castillo 124 El Palomar- Las Praderas S.R.L.

2147-101-1-13/12 III, J, 29, 5 Barcelona 1354 Haedo- Leopoldo Alejo Sayago.

2147-101-1-14/12 III, A, 43, 16 Bustillo 793 El Palomar- Franco Piccolillo- Elena Cuadros.

2147-101-1-16/12 III, A, 208, 1 D Amico 1605 El Palomar- Julio Alterman.

2147-101-1-28/12 II, F, 175, 22 Monseñor Angeleli 1498 Morón- Kipnis David, lanovsky Marcos- Zibelman y Rempel Eugenia, Bella, Ethel y Sima Saul Rempel de Zibelman.

2147-101-1-14/12 III, A, 43, 16 Bustillo 793 El Palomar- Juan Rando.

2147-101-1-42/10 II, E, 314,27 Bynnon 4046 Castelar- Fernando Horacio Matera, Walter David Salotto, Enrique Carlos Bianchi, Juan José Bianchi, Elsa Esther Bianchi, Amanda María Ángela Intaglietta.

2147-101-1-63/10 II, E, 305b, 12 Bynnon 3880 Castelar- Cecilia Cáceres Vía de Jiménez.

2147-101-1-58/11 II, J, 190, 7 Carapachay 3415 Morón- Juan Zuñiga y Pedro Cohen.

2147-101-1-22/12 III, L, 57,18, Int. Cerero Villegas 2254, El Palomar- Miguel Ernesto Longui.

2147-101-1-32/11 II, F, 99, 17 Santiago de Chile 1878 Morón- Raul Jacinto Maffioli.

2147-101-1-10/11 II, J, 224, 28 G. Pavón 3558 Castelar- Fernando Horacio Matera, Juan María Bencich, Massimiliano Bencich.

2147-101-1-30/11 ii, J, 213, 23 Bernárdez 2591 Castelar- Matera Fernando Horacio. Bencich Juan María, Massimiliano. Marcelo Eduardo Solari del Valle Ferrar, Colaborador.

C.C. 4.684 / may. 20 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Morón, a cargo interinamente del Not. Ovidio Oscar Cerratto, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sitio en Sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:

-2147-101-2-996/09 RISITANO, Santos; II-F-199-6. Carapachay 625, Morón.-

-2147-101-2-1020/10 DE MAIO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; FRANCO SAMPEDRO Benigno; PETRUCCELLI, Enzo Dante; RODRÍGUEZ VIDAL Emilio; ROMERO Manuel; ROMERO Manuel José y SAVINO Sabino; II-E-36-36E-3; Saladillo 2619, Morón.-

-2147-101-2-1022/10 AGUIRRE, Clara; II-F-205-22-2; J.B. de Márquez 3026, Ciudad de Castelar, Partido de Morón.-

-2147-101-2-1/2011 RISITANO, Santos; II-F-199-6. Carapachay 625, Morón

-2147-101-2-20/2011 KEARNEY Daniel; PORTAIS y GUILLOT Susana Blanca; Marta René; Augusto Ernesto y GUILLOT de PORTAIS Blanca; II-E-66-66B-16; Binnon 3177; Castelar, Morón.-

-2147-101-2-12/2012 MAYER de ZECHBAUER María; V-A-100-10; Salcedo 1310, Morón.-

-2147-101-2-16/2012 HABER, Enrique; LLAMBI CAMPBELL Alberto Paulino; ALGARROBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA; DON RODRIGO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA Y DE MANDATOS; PUGIBET FEVRIER Jacqueline; TAMBELLI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL; II-F-268-22; Santa Teresa 3726, Morón.

-2147-101-2-24/2012 RODRÍGUEZ, Fermín; II-E-59-59 A-4; Río Gallardo 1153, Morón.-

-2147-101-2-25/2012 MATERA Fernando Horacio; BENCICH Juan María y Massimiliano; II-J-258-37; Betbeder 4016, Castelar, Morón.

C.C. 4.782 / may. 20 v. may. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Pilar

POR 3 DÍAS - 1. El RNRD 1 del partido de Pilar en virtud de lo dispuesto por el art. 6° inc d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a la siguiente persona física y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del partido de Pilar. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante la notaría Lilita Aberasturi, Rivadavia 430, 1° Pilar los días jueves de 17 a 18 hs. Nro.. de Expte. 2147-84-1-56/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. U, Manz. 59 Parc. 3 Partida 126.222, ubicación del bien La Garza 2651, Pilar, titular de dominio MARRACO Mariano José María, BRUNO Alberto Gabino, DYDZINSKY Eugenia Juana, SEGURA Antonio, CAPOZZOLI Luis, GUERRERO Arturo Eduardo, CORTIÑA Hugo.

2. Nro. de expte. 2147-84-1-55/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. Y Manzana 25, parcela 8 partida 121986, ubicación del bien Los Arces 1966 Pilar, titular de dominio ANDROSZCZUK María Olga.

3. Nro. de expte. 2147-84-1-2873/10. Nomenclatura catastral Circ. VIII Sec. M Manz. 110 Parc. 15 partida 135766, ubicación del bien Ricardo Rojas 420 Pilar, titular de dominio Nortier S.R.L.

4. Nro. de expte. 2147-84-1-2931/10. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. C Manz. 11a Parc. 9 partida 169557, ubicación del bien Combate de Obligado 792 Pilar, titular de dominio ALBE Y LEONARDOS Rosa Martha, ALBE Y LEONARDOS Eduardo Esteban y LEONARDOS de ALBE María Rosa.

5. Nro. de expte. 2147-84-1-8/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. B Manz. 44 Parc. 23 partida 34761, ubicación del bien México 869 Pilar, titular de dominio CAÑETE Lucila

6. Nro. de expte. 2147-84-1-62/11. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. G Manz. 49b Parc. 10 partida 174134, ubicación del bien San Cayetano 1996 Pilar, titulares de dominio ANDRINO Filomeno, REYES Guillermo Bruno, RAUSKI DOBER Raúl.

7. Nro. de expte. 2147-84-1-2860/10. Nomenclatura catastral Circ. VIII Sec. B, Manz. 7 Parc.14 partida 50478, ubicación del bien A. Ferreyra 1565 Pilar, titulares de dominio PAGANINI Camilo Antonio, RODRÍGUEZ OSORIO Jaime Manuel, PORRINO Alfonso Juan.

8. Nro. de expte. 2147-84-1-2864/2010. Nomenclatura catastral Circ. IX Sec. S Manz. 28 Parc. 3 partida 123912, ubicación del bien Sto. Domingo 3962 Pilar, titular de dominio HORTA Guillermo Daniel.

9. Nro. de expte. 2147-84-1-2888/10. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. B Manz. 20 Parc. 28 partida 167100, ubicación del bien Sta. Celia 1045 Pilar, titular de dominio: LARROCA Roque Romano, ROMANO Vicnte Inocencio, RESTANO Felipe Segundo, MASTRONARDI Víctor Daniel Feliciano, SCHOO LASTRA Enrique Dionisio, SCHOO de SERE Sara Genoveva, BUZZI Arnoldo, RAFFAELLI Agostín, RAFFAELLI David.

10. Nro. de expte. 2147-84-1-2890/10. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. E Manz. 57 Parc. 15 partida 172504, ubicación del bien M. Maza 5766 Pilar, titulares de dominio JAWORSKI Luis Francisco.

11. Nro. de expte. 2147-84-1-2891/10. Nomenclatura catastral Circ. IX Sec. O, Qta. 27 Mza. 27ª Parc. 19 partida 159236, ubicación del bien H. Yrigoyen 661 Pilar, titulares de dominio HUCAL SCA.

12. Nro. de expte. 2147-84-1-2910/2010. Nomenclatura catastral Circ. VII Sec. F Manz. 45 Parc. 29 partida 40935, ubicación del bien Paraguay 583 Pilar, titular de dominio MARTI Luis Alberto Juan, CASTAÑO Rubén, LÓPEZ José Antonio, BREME Heder Luis.

13. Nro. de expte. 2147-84-1-3/11. Nomenclatura catastral Circ. IX Sec. T Manz. 14 Parc. 25 partida 127039, ubicación del bien Sto. Domingo 4479 Pilar, titulares de dominio CAPPELLO Pedro Félix, GUERRA Carmelo.

14. Nro. de expte. 2147-84-1-20/11. Nomenclatura catastral Circ. VI Sec. K, Mza. 27b Parc. 24 partida 48502, ubicación del bien Río Dulce 1344 Pilar, titulares de dominio CHORNICHAN Jorge.

15. Nro. de expte. 2147-84-58/11. Nomenclatura catastral Circ. XI Sec. C Manz. 69 Parc. 2 partida 170622, ubicación del bien Valentín Gómez 7281 Pilar, titular de dominio GITTAR Y RODRÍGUEZ María Delia, Juan Alfredo, Amalia, Juana, Clementina, Aníbal Héctor. Liliana M. Aberasturi, Escribana.

C.C. 4.783 / may. 20 v. may. 22

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE GRAL. SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS – El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, entre los legajos 374 al 1.116 (años 1971/1996) –arts. 115 y conchs. del Ac. 3397/09 de la S.C.J.B.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A., la cual se hará efectiva el día 26 de agosto del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a la presente publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 8 de mayo de 2013. María E. Rodríguez. Jefa de Archivo.

C.C. 4.800 / may. 21 v. may. 23

INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO SOLES

POR 3 DÍAS – Se hace saber que el Instituto Psicopedagógico Soles, cuya inscripción, y giro comercial era bajo Instituto Psicopedagógico Soles de Graciela Rosa Valls, CUIT 27-05435021-5, ha cambiado su denominación a Instituto Psicopedagógico Soles S.R.L., manteniendo el mismo domicilio y gestión. Luis María Vicente, Socio-Gerente.

M.P. 34.116 / may. 21 v. may. 23

PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES CARTA ORGÁNICA

Capítulo Primero: CONSTITUCIÓN

Artículo 1º: Constituyen el Partido Frente Grande, los ciudadanos argentinos y residentes extranjeros legalmente habilitados para ejercer el derecho electoral que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscriptos en los registros que lleven los organismos partidarios. Su domicilio legal se fija en la ciudad de La Plata, estando facultada la MESA PROVINCIAL para determinar en cada caso el lugar en que sesionarán los organismos partidarios y para cambiar el domicilio legal.-

Capítulo Segundo: DE LOS AFILIADOS

Artículo 2º: La aceptación de las afiliaciones y adhesiones corresponde en definitiva a la MESA PROVINCIAL, pero si ésta no se expidiese dentro del plazo de quince días de haber sido presentadas, se considerarán automáticamente aceptadas. Los respectivos padrones serán administrados por la Junta Electoral del Partido, de acuerdo con lo que establece esta Carta orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el fuero.-

Artículo 3º: 1-Para ser afiliado se requiere:

- Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Buenos Aires;
- Suscribir la respectiva ficha de afiliación;
- Adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación;
- No estar procesado o no haber sido condenado por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos;
- No haber ocupado cargos políticos en los gobiernos de facto a nivel nacional, provincial y/o municipal.

2- La afiliación se extingue por:

- Renuncia presentada ante la Secretaría Electoral del Distrito o ante la autoridad partidaria;
- Expulsión;
- Pérdida del derecho electoral.
- Otras causales previstas en las normas de orden público que regulan la materia.

3- El Registro de afiliados deberá estar abierto permanentemente para permitir nuevas afiliaciones. Sin perjuicio de ello y a los fines de acreditar la debida antigüedad que se requiera para ocupar cargos partidarios, la Junta Electoral fijará con antelación suficiente la fecha hasta la cual se puedan registrar los afiliados que aspiren a ser electos en los mencionados cargos partidarios.-

Capítulo Tercero: DE LAS AUTORIDADES.

Artículo 4º: El órgano máximo del Partido es la ASAMBLEA PROVINCIAL.- El Partido es gobernado por la MESA PROVINCIAL.- Los otros órganos partidarios provinciales son: TRIBUNAL DE CONDUCTA, COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL y JUNTA ELECTORAL.-

Artículo 5: En los municipios los órganos de gobierno son la ASAMBLEA COMUNAL y la MESA EJECUTIVA COMUNAL.-

Artículo 6: Los representantes ante la ASAMBLEA PROVINCIAL, los delegados ante la ASAMBLEA NACIONAL y los miembros de la MESA PROVINCIAL y de la MESA EJECUTIVA COMUNAL son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, la duración de sus mandatos se fija en tres (3) años.-

Los comicios internos que se celebren para la elección de los cargos partidarios mencionados en el párrafo precedente deberán ser convocados con sesenta días de anticipación a la fecha fijada para su realización y dicha convocatoria deberá ser publicada en un diario de circulación nacional y/o provincial dentro de los diez días de efectuada.-

Las listas de candidatos a dichos cargos deberán ser presentadas en la sede de la Junta Electoral partidaria hasta treinta días antes de la fecha fijada para la realización de las elecciones.-

Capítulo Cuarto: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 7º: La ASAMBLEA PROVINCIAL estará constituida por los delegados de los municipios que se elegirán como se dispone en el presente :

Cada municipio tendrá un delegado titular y un suplente en forma igualitaria, y un delegado titular más por cada Concejal o Consejero Escolar que ejerza sus funciones. La acreditación del carácter de Concejal o Consejero Escolar deberá efectuarse a través de la certificación respectiva emanada de la Honorable Junta Electoral de la Provincia o del Cuerpo Legislativo de que se trate.-

Artículo 8º: Se constituye y funciona validamente con el quórum de la mitad más uno de los miembros que deban integrarla. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, podrá sesionar validamente con un tercio más uno de los integrantes del cuerpo para tratar exclusivamente los temas incluidos en el orden del día de la convocatoria.-

Artículo 9º: En su primera sesión designa una MESA DIRECTIVA a pluralidad de votos, compuesta por un Presidente, dos vicepresidentes y dos Secretarios, quienes deberán tener, como mínimo, un año de antigüedad como afiliados, cuyos mandatos serán de tres años. Deberá contemplarse el cupo de género.-

Artículo 10: Es atribución de la MESA DIRECTIVA de la ASAMBLEA PROVINCIAL la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.-

Artículo 11: Se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, citada por la Mesa Provincial, y con el orden del día que dicho órgano partidario determine y que podrá ser ampliado por la Mesa Directiva de la Asamblea. La convocatoria a las sesiones ordinarias deberá efectuarse con, al menos, treinta días de anticipación y su publicación en alguno de los medios previstos en el artículo seis de esta Carta Orgánica deberá realizarse, al menos, veinte días antes de la fecha prevista para la realización de las mencionadas sesiones.-

Artículo 12: Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por la Mesa Provincial o a solicitud escrita del 25% de los delegados. La convocatoria a sesiones extraordinarias deberá efectuarse y publicarse en idénticos plazos a los fijados en el artículo 11 para las sesiones ordinarias, pero cuando existiesen circunstancias que requieran tratamiento urgente, las que deberán ser expuestas en la convocatoria, podrá ser realizada con una anticipación menor, que en ningún caso deberá ser inferior a siete días.-

Artículo 13: Es incompatible el cargo de delegado a la ASAMBLEA PROVINCIAL con el de miembro de la Mesa Provincial, pero los miembros de la Mesa Provincial, como así también los Diputados y Senadores Nacionales por el Distrito Buenos Aires y los Legisladores Provinciales, tendrán voz pero no voto en las de deliberaciones de la misma.

Artículo 14: Una vez obtenido el quórum, todas las elecciones de la Asamblea Provincial se decidirán por mayoría simple de los presentes, con excepción de los temas que expresamente en esta CARTA ORGANICA requieran mayorías especiales.

Artículo 15: La ASAMBLEA PROVINCIAL tendrá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

- a) Aprobar y reformar la CARTA ORGÁNICA Y DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.
- b) Establecer las bases de acción política y programa partidario.
- c) Establecer la plataforma electoral, estrategia política, y política de alianzas, en este último punto con el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes.
- d) Evaluar la gestión de la Mesa Provincial y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales.
- e) Aprobar la elección de candidatos a cargos públicos electivos de ciudadanos que no fueran afiliados al Partido con la mitad más uno de los miembros presentes.
- f) Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, iniciativa, referendum y plebiscito de cuyos derechos gozan los afiliados al Partido
- g) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.
- h) Aprobar los informes anuales de los Bloques parlamentarios Provinciales.
- i) Elegir por la mitad mas uno de sus votos de sus miembros presentes, la Junta Electoral, Tribunal de Conducta y Comisión de Contralor Patrimonial. El mandato de los elegidos para desempeñarse en estos órganos partidarios será de tres años.

Capítulo Quinto: DE LA MESA PROVINCIAL.

Artículo 16: La MESA PROVINCIAL ejerce la dirección general del Partido y es el máximo órgano durante el receso de la ASAMBLEA PROVINCIAL.

Artículo 17: Estará compuesta por diecinueve miembros titulares y diez miembros suplentes, quienes deberán tener, por lo menos, un año de antigüedad como afiliados. Serán elegidos en forma directa por los afiliados considerando la Provincia como distrito único. Deberá contemplarse el cupo de género.

Artículo 18: Corresponderán a la lista que obtenga mayor cantidad de votos diez (10) cargos titulares y cinco (5) suplentes.- Los restantes cargos, nueve (9) titulares y (5) suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, por el sistema proporcional D'hont. Para acceder a la representación proporcional cada lista participante deberá obtener un 25% de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las listas participantes alcanzase este último porcentaje, el mismo se disminuirá a la mitad y así sucesivamente hasta permitir la distribución proporcional para las minorías.

Artículo 19: Las autoridades de la MESA PROVINCIAL se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

Artículo 20: El quórum válido para sesionar es el 50% mas uno de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, salvo expresa disposición que fije una mayoría especial determinada por esta Carta Orgánica. La convocatoria a sesiones deberá ser efectuada con, al menos, siete días de anticipación, pero cuando se presenten cuestiones que requieran urgente tratamiento, el Presidente podrá efectuar la convocatoria en un plazo menor.

Artículo 21: Sin perjuicio de las comisiones que determine la Mesa se elegirán dentro de sus miembros el Presidente, Secretario General, hasta cuatro Vice presidentes, un Tesorero, un Pro-tesorero y el número de Secretarios que disponga la Mesa en la misma sesión en la que se elijan quienes desempeñarán estos últimos cargos. En dicha sesión la Mesa podrá crear o suprimir Secretarías, de acuerdo a las necesidades políticas u organizativas del Partido. Los demás integrantes ejercerán el cargo de vocal.

Artículo 22: Son atribuciones de la MESA PROVINCIAL

- a) Aplicar y desarrollar las resoluciones de la Asamblea Provincial.
- b) Conducir política y organizativa mente el partido en el distrito.
- c) Tomar las decisiones políticas correspondientes en el marco de las que hubiere dispuesto la Asamblea Provincial.
- d) Garantizar la citación y funcionamiento de las Asambleas Provinciales confeccionando su orden del día.
- e) Coordinar y supervisar el trabajo en las instancias seccionales y municipales.
- f) Difundir el proyecto y el programa del Partido en el distrito.
- g) Elaborar el informe de lo actuado ante la ASAMBLEA PROVINCIAL.
- h) Designar a los apoderados provinciales delimitando sus funciones y atribuciones.
- i) Convocar a elecciones para designar autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos.
- j) Promover la capacitación de los afiliados al Partido en problemas nacionales, provinciales, regionales y municipales.

ARTÍCULO 23: La MESA PROVINCIAL nombrará dentro de sus miembros una Mesa Ejecutiva de siete (7) miembros, entre los cuales estará incluido el Presidente, que funcionará cuando la Mesa Provincial no esté sesionando, con sus mismas atribuciones.

Capítulo Sexto: DE LAS AUTORIDADES COMUNALES.

Artículo 24: Son órganos del Municipio la ASAMBLEA COMUNAL y la MESA EJECUTIVA COMUNAL.

Artículo 25: La ASAMBLEA COMUNAL que es el órgano máximo del municipio se constituye por la reunión de todos los afiliados y adherentes del padrón partidario del municipio.

Artículo 26: La ASAMBLEA COMUNAL deberá reunirse una vez al año como mínimo en forma ordinaria y las veces que sea convocada por la MESA EJECUTIVA COMUNAL o a pedido del 5% del padrón partidario.

Artículo 27: Las decisiones de la ASAMBLEA COMUNAL se tomarán por simple mayoría de votos de los representantes una vez obtenido el quórum del 25% del padrón comunal de afiliados .

Artículo 28: La máxima autoridad del municipio es la MESA EJECUTIVA COMUNAL que se reúne con el 50% más uno del quórum de sus integrantes y toma sus decisiones con el 50% mas uno de los miembros presentes.

Artículo 29: La MESA EJECUTIVA COMUNAL puede ser intervenida por la MESA PROVINCIAL "ad referendum" de la ASAMBLEA PROVINCIAL, solamente por acefalía, inacción o violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

Artículo 30: El número de miembros titulares y suplentes de las MESAS EJECUTIVAS COMUNALES, que poseerán un mínimo de cinco y un máximo de quince, será fijado al realizar la convocatoria por la MESA PROVINCIAL, teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo político del distrito.

Corresponderá a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos la mitad más uno de cargos titulares y cargos suplentes.- Los restantes cargos titulares y suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, que hayan obtenido como mínimo el 25% de los votos válidos emitidos por el sistema proporcional D'Hont. Si no se alcanzase este porcentaje se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el art. 18. En todos los casos deberá contemplarse en la integración el cupo de género.

La convocatoria a elecciones internas para elegir cargos partidarios comunales y los plazos para la presentación de listas se regirán por lo dispuesto en el artículo 6 de esta carta Orgánica.

Artículo 31: Son funciones de la MESA EJECUTIVA COMUNAL:

- a) Aplicar las resoluciones de la ASAMBLEA PROVINCIAL y de la MESA PROVINCIAL.-
- b) Receptar las iniciativas de la ASAMBLEA COMUNAL.
- c) Conducir política y organizativamente el Partido en el municipio.
- d) Elevar a la MESA PROVINCIAL las afiliaciones y adhesiones que se reciban.
- e) Elaborar el proyecto y programa partidario del Municipio.-
- f) Difundir el proyecto y programa del Partido en lo Nacional, Provincial y Municipal.

Capítulo Séptimo: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Artículo 32: El TRIBUNAL DE CONDUCTA estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros no podrán ejercer ningún otro cargo partidario y/o electivo. Dictará sus reglamentos, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Las sanciones que puede adoptar, las que deberán ser graduadas conforme a la gravedad de la infracción cometida, son las siguientes:

- a) Apercibimiento;
- b) Suspensión de la afiliación por un término que no exceda de un año;
- c) Expulsión

Artículo 33: Sus resoluciones son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter de diferido.- La apelación, que deberá ser fundada, podrá interponerse hasta el quinto día de notificada la resolución contra la cual se recurre y se presentará en la sede del mismo órgano que dictó medida recurrida, el que deberá elevarlo ante su similar nacional dentro del quinto día de efectuada dicha presentación.

Capítulo Octavo: DE LA COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

Artículo 34.: La COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL se compone de tres miembros titulares y tres suplentes.

Artículo 35: La COMISIÓN tiene a si cargo el contralor de la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario. Deberá informar anualmente sobre los ingresos y egresos a la ASAMBLEA PROVINCIAL.

Capítulo Noveno: DE LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 36: La Junta Electoral estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

Artículo 37: Se incorporará con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial, en oportunidad de cada elección interna partidaria para elegir cargos partidarios o de representación política.

Artículo 38: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios únicamente tendrán derecho a sufragar los afiliados. En los comicios en los que se elijan candidatos a cargos electivos municipales, provinciales y/o nacionales se utilizará el padrón de electores que suministre la autoridad jurisdiccional competente, conforme a las normas de orden público que rigen en la materia.

Todas las disposiciones contenidas en la presente Carta Orgánica referidas a la elección de candidatos a cargos públicos electivos en la Provincia de Buenos Aires, se encuentran sometidas a la totalidad de las prescripciones establecidas en la Ley de la

Provincia de Buenos Aires N° 14.086, sus eventuales modificaciones y su reglamentación, sea ésta efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial por sí mismo o mediante delegación que eventualmente pudiere efectuar a cualquiera de sus organismos existentes con competencia reglamentaria en materia electoral en la provincia o los que en el futuro lo reemplacen o por la propia Junta Electoral de la Provincia. En el mismo sentido se incluyen las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N 26.571, su reglamentación y sus eventuales modificaciones, cuando se elijan candidatos a cargos nacionales.

Artículo 39: Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al partido Frente Grande.

Artículo 40: Para la elección de autoridades partidarias se considerarán los votos emitidos válidos, incluyéndose entre estos los votos en blanco, y se aplicará el régimen proporcional D'Hont con un mínimo del 25% de votos válidos.

Artículo 41: Para la elección de candidatos a cargos electivos, se utilizará el sistema electoral de mayoría y minoría. Corresponderán tres (3) cargos a la mayoría y uno (1) a la minoría hasta completar la totalidad e los cargos a cubrir. Para acceder a la minoría deberá obtenerse el 25% de los votos emitidos, incluidos los votos en blanco. Se respetarán en el orden de la lista el cupo femenino que fije la legislación electoral vigente.

Capítulo Décimo: DE LAS ALIANZAS.

Artículo 42: Los candidatos elegidos por el Partido y respetando el lugar en que fueran electos, pondrán a disposición su lugar en el caso de realizarse alianzas electorales.

Artículo 43: Solamente la ASAMBLEA PROVINCIAL, o en quien ella delegara su mandato, podrá concertar alianzas, siempre con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

Capítulo Undécimo: DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.

Artículo 44: El patrimonio del partido se forma con:

El 10% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los senadores y diputados nacionales electos por el Distrito, los senadores y diputados provinciales, intendentes municipales, concejales, consejeros escolares y funcionarios designados hasta la categoría de director provincial o de director en el orden municipal o sus equivalentes;

El aporte de los afiliados, conforme a las pautas que fije la Asamblea Provincial;

Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

Las recaudaciones por venta de publicaciones y otros ingresos no prohibidos por las disposiciones legales vigentes;

Los demás recursos previstos en el artículo 40 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y las normas que regulan el financiamiento de los mismos.

El procedimiento de apertura y manejo de las cuentas bancarias, así como la administración del dinero en efectivo se ajustará a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.215- Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos-, su reglamentación y normas modificatorias.

La fecha de cierre del ejercicio contable anual será el 31 de diciembre.

Artículo 45: El incumplimiento del aporte partidario previsto, sin causa que lo justifique, será considerado falta grave y provocará la inmediata intervención del TRIBUNAL DE CONDUCTA PARTIDARIA.-

Artículo 46: De extinguirse el partido, la ASAMBLEA PROVINCIAL determinará el destino de los fondos y el patrimonio.

Capítulo Duodécimo: DE LA EXTINCIÓN Y REFORMA DE LA CARTA ORGÁNICA.

Artículo 47: El partido se extinguirá por decisión de dos tercios de los miembros totales que componen la ASAMBLEA PROVINCIAL.

Artículo 48: Esta CARTA ORGÁNICA podrá ser reformada cuando así lo declare la ASAMBLEA PROVINCIAL, con indicación de los artículos a reformarse.-

Artículo 49: La ASAMBLEA PROVINCIAL convertida en ASAMBLEA CONSTITUYENTE según el artículo 48 de esta Carta Orgánica, podrá reformar la misma con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes, una vez establecido el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Artículo 50: Facúltase a los apoderados partidarios para que, conjunta o indistintamente, procedan a corregir la numeración de artículos y/o capítulos de esta Carta Orgánica y los errores ortográficos y/o de redacción que pudieran haberse deslizado y a efectuar modificaciones en su texto sólo para salvar las observaciones que pudieren formular el Juzgado Federal competente y/o la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

José Alberto Careri. Apoderado.

C.C. 4.873

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

POR 2 DÍAS – La Municipalidad de Marcos Paz, Dirección de Ingresos Públicos, cita y emplaza por cinco días a ALFONSO, JORGE poseedor de la Partida Municipal (068) 25172 a presentarse en el Expediente 4073-3180/2012 y notificarse en el mismo. Marcos Paz, mayo de 2013. Stella Rebeca Victoria. Asistente Legal.

C.C. 4.863 / may. 22 v. may. 23

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. Doña DANIELA GISELLE WILSON DNI 29.422.179 transfiere fondo de comercio de zapatería calzados Daniela sito en Av. B. Villanueva 1060 Ing. Maschwitz Escobar a Liliana Elvira Andrada DNI 17.048.409. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.264 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. Doña LILIANA ELVIRA ANDRADA DNI 17.048.409 transfiere fondo de comercio de sumillería "María Cristina" sito en Av. B. Villanueva 1073, Ing. Maschwitz Escobar a Eduardo Scheffer DNI 20.227.250. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.263 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **Ensenada**. ALFREDO VILLALBA ORTIGOZA, DNI 93.884.704 vende y transfiere libre de todo gravamen s/ persona el comercio dedicado a agencia de remises "Primavera" ubicado en la calle 123 N° 7 e/Camino Rivadavia y 532 de la Ciudad de Ensenada a Acuña Candia Ramón DNI 93.961.748. Reclamo: Calle 123 N° 7 e/ Camino Rivadavia y 532 de la Ciudad de Ensenada.

L.P. 20.038 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar**. ANGELINA LANDOLFI, DNI 93569547 y domicilio en Rivadavia 328 Belén de Escobar, Prov. de Buenos Aires transfiere a Colacillo

Susana Antonia DNI 11948201 domiciliada en Rivadavia 328 Belén de Escobar, Prov. de Buenos Aires, el 55,55% de su participación en la Sociedad que gira bajo la denominación Casa Delfino de Colacillo Susana Antonia y Landolfi Angelina Sociedad de Hecho del rubro venta de Calzados, art. Marroquinería y deporte sito en Rivadavia 328, Belén de Escobar, Prov. Buenos Aires. Libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitantes: Landolfi Angelina, DNI 93569547, Colacillo Susana DNI 11948201.

Z-C. 83.275 / may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS – **Adrogué** - En la ciudad de Adrogué. Partido de Alte. Brown. Pcia. de Buenos Aires se comunica por 5 días: que el Sr. PABLO JAVIER MASEDA, DNI.: 25.145.413, con domicilio en la calle de Kay 561 Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Centro de Especialidades Integradas Adrogué Sociedad de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio denominado Centro de Especialidades Integradas (policonsultorio) sito en la Av. Amenedo N° 45, de la ciudad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Amenedo N° 45, de la ciudad de Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires.

L.Z. 46.686 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Monte Grande** - 06 de mayo 2013. GONZÁLEZ BOSQUE FERNANDO DAVEL, DNI 28.381.957, transfiere el fondo de comercio a Nicolás Alexis Panza, DNI 34.216.587, en el rubro: "Café, Bar"

sito en la calle Anacleto Rojas 177, de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.675 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Monte Grande** - Se comunica al comercio que ALEJANDRO DAVID SCALISE transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Bruzone 845 de Monte Grande, a favor del Sr. Huang Ruihuang. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 46.769 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **Monte Grande** - Se comunica al comercio que LIN PALACE S.R.L. transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en Colón 1649 de Monte Grande, a favor del Sr. Yan Ling Kai. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 46.770 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **Boulogne** - SEBASTIÁN JAIME MENA, domiciliado en Gurruchaga 515, Boulogne, Pcia. de Bs. As, comunica, a los fines previstos en la Ley 11.867, que el fondo de comercio dedicado al desarrollo de actividades vinculadas con el marketing online orientado a instituciones educativas será transferido por venta efectuada a Leaducate SA domiciliada en Aguilar 2451, Piso 7 Dto. 29, CABA. Presentar oposiciones y reclamos en el término previsto por la Ley 11.867 días hábiles de 10.00 a 18.00 hs. en el domicilio del vendedor.

S.I. 39.582 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **Pilar** - Se avisa que la Sra. VANESA CHIELLI, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio Restaurante "Taco Box" sito en Panamericana Km. 50 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a Taco Pilar S.R.L, Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.588 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS - **San Justo** - JOSÉ ANTONIO LAPLACA Transfiere fondo de comercio rubro remisería, sito en la calle Irigoyen 2701 a Claudia Beatriz Debetak. Reclamo de Ley dentro del término en el mismo domicilio.
L.M. 97.322 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía** - AGUIRRE RUBÉN NOEL s/Sucesión ab-intestato transfiere a Adriana Luján Aguirre el fondo de comercio "Venta de carteras y art. de marroquinería", sito en Rivadavia 14048 Local 1 (Belgrano 47) de Ramos Mejía Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.309 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **9 de Abril** - FERRILLI G. CARMELO DNI. 21.674.783, comunica que Ferrilli E. Pascual DNI. 16.774.520, le transfiere el fondo del comercio, sito en Restelli 1524, 9 de Abril Pdo. E. Echeverría, rubro "Fotografías, Revelado, venta cámaras fotográficas, rollos y accesorios". Reclamo de Ley Restelli 1524, 9 de Abril E. Echeverría.
L.Z. 46.717 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **Carlos Casares** - MARÍA MONICA FONS, comunica que vende, cede y transfiere a Marina Ferriol, con domicilio en la calle José María Paz N° 279 de la Ciudad de Carlos Casares, el fondo de comercio de Farmacia Fons, sito en Acceso Julio F. Ramos N° 243 de la Ciudad de Carlos Casares, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio del fondo de comercio y/o Escribanía Camileti, calle Maipú N° 372 de Carlos Casares.
T.L. 77.429 / may. 17 v. may. 23

POR 5 DÍAS – **Morón**. JORGE ANDRÉS BARBERA, DNI 30.695.443, domicilio M. Acha 282 Hurlingham Bs. As. transfiere a Alexis Nicolás Giancristiano, DNI 34.985.325, domicilio Av. Vergara 1251 Hurlingham, Bs. As. Rubros Artículos de limpieza y de uso doméstico, Locutorio, fotocopias, cyber, kiosco. Calle Rawson 450, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.-
Mn. 61.760 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **Haedo**. DIEGO ANDRÉS RICCI, transfiere a Germán David Cacherosky, Fiambrería, despensa y comestibles envasados, sito en José María Moreno N° 905 Haedo, Pdo. Morón, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.731 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **Tapiales**. Por el presente se comunica que SUSANA ELSA DEMARTINO DNI 13.235.028 CUIT 27-13.235.028-6 domiciliada en Paraná 1248 Morón. Vende y/o transfiere el 50% del fondo de comercio rubro cochería, razón social: "Cochería Los Tapiales" ubicada en B. Sur Mer 1289 Tapiales a Juan Sebastián Spatola DNI 7.718.431 CUIT 20-07718431-8 domiciliado en B. Sur Mer 1289 Tapiales. Libre de deuda, reclamos de Ley en B. Sur Mer 1289. Tapiales.
L.M. 97.332 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **Rauch**. En cumplimiento de lo que dispone la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. ENRIQUE ANTONIO MARÍA RODRÍGUEZ, DNI. 6.591.534, domiciliado en calle Alem N° 176 de la Ciudad de Rauch, Pcia.

de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de comercio denominado "Farmacia Rodríguez" dedicado al rubro farmacia, sito en la esquina formada por la Avenida San Martín en su intersección con la calle Coronel Suárez de la localidad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. Agustina Dean, DNI N° 30.954.833, domiciliada en Almirante Brown N° 365 de la Ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos por el Plazo de Ley ante Escribano Mauricio Esponda, con domicilio en Garralda N° 533 de la Ciudad de Rauch, Pcia. de Buenos Aires.
L.P. 20.175 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **Laferrere**. YAN, SHIYU DNI 94022206 Comunica Transferencia de habilitación municipal a Zheng Feng DNI 94020742 Fondo de comercio: autoservicio de comestibles y no Comestibles Envasados en origen. Domicilio comercial y Oposiciones Av. Luro 5547 Laferrere Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.840 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **Villa Bosch**. Se avisa que DORA SUSANA BRUNETTI vende a Zulema Rosario Lamadrid el negocio de Panadería Mecánica sito en calle F. J. S. M. de Oro N° 5339 de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Ameghino N° 3140 de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires.
S.M. 52.004 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **Ituzaingo**. DELIA OFELIA ÁLVAREZ, transfiere a Miguel Ángel Elena, Rubros: Restaurante, sito Avenida Gaona N° 6708, Partido de Ituzaingo, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 61.875 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. WENG XIUQIN avisa que transfiere el fondo de comercio rubro "autoservicio "sito en (91) San Lorenzo 3034 S. Andrés, San Martín a Lin Changjian libre de deuda y gravamen. Rec. de ley en el mismo.
S.M. 52.001 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **Billingshurst**. MARGARITA BLANCA GASCO ESTÉVEZ cede a título gratuito a Hernán Sergio Gasco, el fondo de comercio de ventas de baterías ubicado en la calle San Lorenzo N° 6071 de Billingshurst, de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.029 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. VIGIL, JULIO LUIS DNI N° 8.290.203 CUIT 20-08290203- 2 comunica que Vende, Cede y Transfiere el Fondo de Comercio del rubro Procesamiento y Envasado de Agua Fábrica de Bebidas no Alcohólicas y Aguas Gaseosas Depósito Venta por Mayor de Bebidas ubicado en la calle Belgrano Nro. 667 de San Fernando, a la Sra. Herrera, Florencia, DNI N° 27.503.225, domiciliada en calle Preso Marcelo T. de Alvear N° 1.076 de Localidad y Partido de José C. Paz, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio del referido comercio.
S.M. 52.021 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CHEN FENG JIAO transfiere a Chen Zhensi, el fondo de comercio de un autoservicio, carnicería y verdulería ubicado en la Diagonal 190 (Av. Márquez) N° 2235, J. L. Suárez, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.035 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. JONATHAN MARIO CIANCHETTA vende fondo de comercio geriátrico sito en calle

(22) Rodríguez Peña N° 4463 Villa Lynch, Partidos Gral. San Martín a residencia para mayores Amanecer SRL. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.038 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. ORDOQUI NORA ANALÍA transfiere fondo de comercio rubro «Restaurante Bar», sito en Dorrego 1670, San Miguel, a López Fernando Daniel. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 51.993 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **San Martín**. Informo que MARCELA CARDOZO vende Fondo de comercio a Ana María lanello de pizzería sito en 91 San Martín 1707 Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.053 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. JUAN KALI, DNI 4.595.135 transfiere fondo de comercio rubro Taller de Electricidad del Automóvil sito en la calle 43 Rosario N° 1119 de la localidad de San Andrés, Pdo. San Martín a José Luis Kali DNI 25.658.008. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.040 / may. 20 v. may. 24

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. MINNITI GRACIELA LILIANA. DNI 11.929.058, Transfiere Fondo de Comercio Vta. Art. de Decoración, sito en .Av. San Martín, 802 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-011233-M-2007, a Cao Alejandro David DNI 29.075.846. Reclamos de Ley en el mismo.
Qs. 89.482 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **San Martín**. PASQUALE S.R.L. transfiere fondo de comercio rubro gastronomía sito en la calle Pte. Illia 1518 de Villa Maipú. Pdo. de San Martín Walter Pandiani DNI 22.721.486. La transferencia se realiza libre de deuda gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.097 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. Se hace saber que CELIA NORMA TERRON, domiciliada en Vicente López 1831, San Miguel, Pcia. de Bs. As., vende y transfiere a Gisele Ganiko, domiciliada en Vicente López 1849, San Miguel, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del negocio de bordados sobre prendas, denominado "R.M. Bordados Industriales", ubicado en Vicente López 1831, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Para Reclamos de Ley dentro del término legal, se fija el domicilio del vendedor.
S.M. 52.091 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que MAURO MARTÍN CICCARELLI, transfiere libre de todo gravamen su comercio almacén y kiosco (separado físicamente) sito en C. Larralde N° 6149/6151 de Avellaneda, a Abel Ernesto Trejo. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.136 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que es Sr. BIONDO GERARDO MAXIMILIANO transfiere el fondo de comercio de Ventas de Baterías "Auto Clima Pilar" sito en ruta 8 N° 976 de Pilar, Pdo. de Pilar, al Sr. Balcarce Alejandro Javier. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.623 / may. 21 v. may. 27

POR 3 DÍAS – **Quilmes**. Dr. Alfredo Gustavo Fernández, Contador Público, oficinas en Av. Rivadavia 2358, Piso 5° Oficina Izq. de CABA. Avisa: Cesión de fondo de comercio AURORA MAGDALENA DIP DE CIMMINO DNI N° 5.671.473, con domicilio en Estanislao del Campo 3353, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires,

cede a Cimdirp & Cane S.R.L. (CUIT 33-71060226-9), el instituto de enseñanza privada nivel secundario DIPRE-GEP N° 6784, Miguel Cané 3171, Localidad de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Qs. 89.485 / may. 21 v. may. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que GABRIELA PAOLA ERCOLINO, transfiere libre de todo gravamen su comercio kiosco sito en la calle Giribone 920/922 de Avellaneda, a Dueñas Roca Carlos Tito. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.

Av. 95.137 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Berisso. RUBÉN DARÍO JOSEF, CUIT 20-21431370-8, domiciliado en calle 4 N° 4651, Berisso, transfiere Fondo de Comercio Rubro Corralón de Materiales sito en calle Montevideo N° 2412, Berisso a José Luis Di Renta, DNI 13.327.960, domiciliado en calle 121 N° 2336, La Plata, libre de gravámenes y deudas y sin personal. Reclamos de Ley en calle 18 N° 425 La Plata.

L.P. 20.263 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CHISCA MARÍA DEL CARMEN CUIT: 27-93512539-7 transfiere libre de todo gravamen el negocio de almacén y kiosco sito en la calle O'Higgins 1640 de Avellaneda, a Sandra Nulli CUIT: 27-20060507-7 Reclamos de Ley en mismo domicilio.

Av. 95.125 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Wilde. DANTE RUEDA con DNI 13.701.524 informa que transfiere el fondo de comercio, rubro "peluquería de damas" ubicado en la Av. Mitre 5955, Wilde, a María Eugenia Rueda, DNI 13.701.524. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.123 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS – Avellaneda. ROSANA DE NICOLA, informa al Público en general que transfiere la habilitación municipal de su lavadero automático de ropa, sito en Arenales N° 56, de Avellaneda a la firma Alberti Sabrina, reclamos de Ley en el mismo domicilio.

95.141 / may. 21 v. may. 27

POR 5 DÍAS - Castelar. SERGIO EMMANUEL MAYER, transfiere a Analía Flavia Pinto kiosco Maxikiosco sito en Arias, Inocencia, Gdor. 3.524, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Reclamo Ley del mismo.

Mn. 61.913 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS – Moreno. Claudia Roxana Lina, Contador Público, T° 116 F° 170 C.P.C.E.P.B.A. Comunica: AGUILERA GATTI MARINA SOLEDAD, DNI 32187592, CUIT 27-32187592-6, con domicilio real en La Plata 1136, Moreno, Transfiere a "Alumoreno S.R.L.", CUIT 30-71266540-4, con domicilio legal y real en Bartolomé Mitre 1433, Moreno, un Fondo de Comercio, sito en Bartolomé Mitre 1433, Rubro: Venta de Herrajes Y Aberturas. Expte. Municipal N° 4078-94635/A/09, Cuenta de Comercio 27321875926. Oposición de Ley en el domicilio del Cedente.

Mn. 61.916 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento. ANDREA FABIANA BARONE, transfiere a José Javier Rodríguez, Venta de aberturas de hierros y de madera sito en Av. Presidente Perón 1201 (ex Av. Gaona), V. Sarmiento Haedo, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.933 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS – V. Libertador. YAN YIGIANG. Avisa que Transfiere el fondo de Comercio Rubro "Autoservicio de Primera Categoría," Sito en (166) Los Jasmines 6069 V. Libertador, San Martín a Yan Haimei Libre de deuda y Gravamen. Rec. de Ley en el mismo.

S.M. 52.039 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. FERREYRA GABRIELA transfiere a Pablo Martynow, el fondo de comercio del rubro venta de Indumentaria Femenina, sito en Independencia N° 4807 de la Localidad de Villa Ballester. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.042 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Palomar. MARÍA SANDRA TATTA, DNI. 22.724.240. Vende a Luis Alberto Yarvi, DNI. 32.519.983 el fondo de comercio del local rubro Bar Café. Gastronómico, en Ingeniero Guillermo Marconi N°. 301, Palomar, Pdo. de Morón, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.889 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - José León Suárez. FERNÁNDEZ MANUSAQUI CARLOS ALBERTO, DNI 4.605.258, transfiere el fondo de comercio del rubro Fabricación de Productos de Higiene y Limpieza. Expediente de habilitación N° 13589-F- 04, sito en la calle 33 Capdevita N° 7523 de José León Suárez, Partido de San Martín, a sus hijos Fernández Manusaqui Martín Carlos DNI 27.649.928 y Fernández Manusaqui Patricia Laura DNI 24.966.724. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.019 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Ester Élica Nan, Contadora comunica que a partir del 4 de abril de 2013 CIANCIO GERMÁN AUGUSTO CUIT 20-25109033-6 Cede y transfiere a Finella Dora Natalia CUIT 27-24618711-3 el fondo de comercio del local de venta de ropa sita en la calle Brandsen 2327 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Ciancio Germán Augusto DNI 25.109.033 CUIT 20251090336 .Reclamos de Ley en el mismo. Ester E. Nan CP.

Mn. 61.762 / may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS – Casanova. CACCIATORE SALVADOR, transfiere a Cacciatore Pablo y Cacciatore Alejandro S.H. una carpintería ubicada en Cristianía 4558 Casanova. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.324 / may. 22 v. may. 28

Convocatorias

CASA LOS MELLIZOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - DPPJ Matrícula 19.920 de Sociedades Comerciales F° 1/38.431. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (arts. undécimo y duodécimo del estatuto social) a realizarse el día 4 de junio de 2013 a las 15 hs. y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Av. 12 de Octubre 2797, Quilmes, Prov. de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación de balances por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2012.

2.-Venta del inmueble sito en la calle 1° de Mayo esquina Elustondo de la Ciudad y Partido de Quilmes.

3.- Cumplimiento de disposiciones legales. Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo del estatuto social (art. 238 LSC) a los fines de poder asistir a las asambleas. Soc. no comprendida Art. 299.

L.P. 19.977 / may. 16 v. may. 22

SANATORIO PEHUAJÓ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Pehuajó S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2013, a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Alsina 650, de la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones por las cuales se realiza fuera de término.
3) Consideración de la documentación que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio N° 44 finalizado el día 31 de agosto de 2012.

4) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550).

5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por finalización del mandato. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor Abel Cardús, Contador Público Nacional.

T.L. 77.404 / may. 17 v. may. 23

CLÍNICA DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Clínica del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2013 a las 20:00 horas, y a las 21:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede del Círculo Médico Pehuajó, Ascasubi 667, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Razones por las cuales se realiza fuera de término.
3) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 33 cerrado el 31 de octubre de 2012.

Nota: Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor Abel Cardús, Contador Público Nacional.

T.L. 77.405 / may. 17 v. may. 23

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires convoca a los profesionales matriculados, según los términos de los Artículos 16, 17, 18, 19, 20 Y 29 inciso d) de la Ley 10.321, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2013 a las 10:00 horas en la Sede del Colegio de Distrito IV, sito en calle La Rioja N° 2259 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos (2) asambleístas para refrendar con su firma el Acta.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
e) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2012.

d) Consideración de las cuotas de inscripción en la matrícula y ejercicio profesional.

e) Modificación del Reglamento de la Junta Fiscalizadora.

f) Creación del "Fondo Complementario de Jubilaciones y Pensiones" del Consejo Profesional de Agrimensura de la Pcia. de Bs. As.

g) Informe de la Junta Electoral y Proclamación de electos.

Nota: Integrarán la Asamblea con derecho de voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (Art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (Art. 18 Ley 10.321). La Memoria y Balance y toda otra circunstancia referente a la convocatoria podrán consultarse en los Colegios de Distrito. Para participar de la Asamblea, deberá presentarse la credencial de matriculación. Jorge H. Felippelli, Secretario. Norberto A. Fernandino, Presidente.

L.P. 20.215 / may. 20 v. may. 22

ECHIMED S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06/06/13 en 1° convoc. las 10:00 hs. o en 2° convoc. a las 11:00 hs. en el dom. legal de 12 N° 470 de La Plata, a fin de considerar la aprobación del resultado del ejercicio 2012. María Cristina Raimundi, Presidente. Soc. no Comprometida.

L.P. 20.240 / may. 20 v. may. 24

ABASTECIMIENTO TOTAL S.A.

Asamblea Judicial

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convocatoria a Asamblea de Abastecimiento Total S.A. El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Mar del Plata hace saber que ha fijado Asamblea Judicial conforme lo normado en el Art. 239 LS y Artículo decimo segundo del estatuto para el día 14 de junio de 2013, a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado sito en calle Altte. Brown N° 2241, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Responsabilidad del Presidente del Directorio y tratamiento del inicio de la acción de responsabilidad.
- 2) Responsabilidad del socio por actuar en contra del interés social y responsabilidad derivada de tal accionar.
- 3) Designación de un representante ad hoc para actuar contra el Director Roberto José Ciani.
- 4) Fijación de fechas para tratar los instrumentos contemplados en el Art. 234 inc. 1° de la LSC, aun pendientes de tratamiento e instrucciones a dar a los profesionales para su confección. Deberán los presentes acreditar fehacientemente su condición con documentación original o certificada por autoridad competente. Autos Montenegro Eduardo César Abastecimiento Total S.A. s/ Acciones Derivadas de la Ley de Sociedades N° 21.793. Alejandra V. Graziano, Abogada.

M.P. 34.163 / may. 21 v. may. 23

CONSTRUCCIONES CATO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Construcciones Cato S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mitre 374, 3° piso "A" de la ciudad de Avellaneda, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para que firmen el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el Artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3) Destino del Resultado del ejercicio.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios.

5) Elección de autoridades para el ejercicio que finaliza el 31/12/2013. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Mitre 374, 3° piso "A" de la ciudad de Avellaneda, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Diego Martín Camaño, Presidente.

Av. 95.140 / may. 21 v. may. 27

COMUNICACIÓN Y MERCADOS S.A.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Accionistas a Asamblea General el día 07/06/2013, 13 hs. en calle 2 N° 645 La Plata, 2do. Llamado 07/06/13 14 hs:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Lectura y aprobación última Acta.
- 3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/2012.
- 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados.
- 5) Elección renovación del directorio. SNC Art. 299. Pablo Rufino, Contador Público.

L.P. 20.244 / may. 21 v. may. 27

MICROOMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Microomnibus Sur S.A.C. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Araujo 3732 de la Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown. Provincia de Buenos Aires el día 19 de junio de 2013 a las 18:00 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 50, finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y remuneraciones del Directorio.
- 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos Ejercicios, para los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2° y Vocal 4°. Por el término de dos Ejercicios para el cargo de Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2°.
- 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Secretario, y Vocal 1° del Consejo de Vigilancia. Por el término de dos ejercicios, para los cargos de Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2° del Consejo de Vigilancia.
- 7) Decisión acerca de la incorporación de cinco nuevas unidades de transporte para su afectación al servicio de transporte público.
- 8) Decisión acerca del aumento del capital social de los actuales \$ 4.500.000 a la suma de \$ 4.725.000. Y de la delegación al Directorio deja forma plazos y época de integración de las 225.000. nuevas acciones ordinarias. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la

Asamblea. Sociedad incluida en Artículo 299 LSC. El Directorio.

L.P. 20.258 / may. 21 v. may. 27

HEALTHY BLUEBERRY FARMS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Heal Thy Blueberry Farms Sociedad Anónima por Reunión de Directorio de fecha 30/04/13 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Valentín Vergara 2177, Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
- 4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 5) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
- 6) Autorizaciones para efectuar las registraciones antes la autoridad de contralor.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Sres.: Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Artículo 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs. Asimismo, se informa que, conforme el Artículo 67 de la Ley de Sociedades, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social copias de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. Firmado por: Solana Casella Autorizada por Acta de Directorio de fecha 30/04/2013. Soc. No Comprendida.

L.P. 20.264 / may. 21 v. may. 27

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Leyes 10.416 y sus modif. 10.698, 13.114 y 13.686

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOVATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los Arts. 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de junio del año 2013, a las 13.00 horas, en la sede del Consejo Superior (Calle 42 n° 777 de la ciudad de La Plata), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2012.
- 2) Modificación al Reglamento Electoral para el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.
- 4) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Consejo Superior. La Plata, 17 de abril de 2013. Presidente: Ing. en Construcciones Norberto L. Beliera Secretario: Ing. Civil José M. Jauregui

L.P. 20.485 / may 22 v. may. 24

CORIUM QUÍMICA ARGENTINA S.R.L.**Asamblea Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de "Corium Química Argentina S.R.L." a la Asamblea Ordinaria fuera del domicilio para el día 10 de junio de 2013 a las 16.00 hs. en 1° convocatoria y a las 17 hs. en 2° convocatoria en Escribanía Borelli D' Andrea, sita en Almirante Brown 442 de la ciudad y partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Celebración de la Asamblea fuera del domicilio social.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los Ejercicios Económicos N° 5 y N° 6, cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012, respectivamente.

3) Aprobación de la gestión de la Gerencia.

4) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

5) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Sociedad No Comprendida.

L.P. 20.366 / may. 22 v. may. 28

CLUB EDAD MADURA**Asamblea Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convoca a Asamblea ordinaria el día 15/06/13, a las 17 hs. en Gascón 3540, M.d.P.

ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura de acta anterior; 2- Elección dos socios para firmar acta de asamblea; 3- Tratamiento memoria y Bal. ejercicio cerrado en dic. 2012.

Hugo Alfredo Herrera, Contador Público Nacional.

G.P. 93.304

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Tandil
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Público del Depto. Judicial de Azul, hace saber que el Señor SCHANG AMARO JUAN con domicilio legal en España 641 de Tandil solicita el Cese Definitivo de su Matrícula de Martillero y Corredor Público. Azul 02/05/2013. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 91.227

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - LOPAZZO LUCIANO MARTÍN, domiciliado en 45 N° 1047 de La Plata, Partido de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 24 de abril de 2013. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 20.384

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - HÉCTOR GABRIL SIBOLDI, domiciliado en Camino General Belgrano 7719, Partido de Berazategui solicita La Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes,

oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 15/5/2013. Guillermina C. Vidal, Presidente.

L.P. 20.365

Sociedades

NABUCO Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 11 del 24/02/12, se designan gerentes a Juan Francisco Gutiérrez, DNI 25.807.753 y a María Edith Duverni, DNI 6.657.131. Dr. Luis Viganó.

L.P. 19.758

TRANSPORTES ESPECIALES FHA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Fernando Gabriel Arce, 01/5/74, DNI 23.881.078, divorciado, plomero, calle Pública s/n° Federación E. Ríos, Julio Guillermo Henriques 17/12/46, DNI 8.260.889, casado, comerciante, Dean Funes 332 Boulogne, Bs. As. y Walter René Figarola, 27/3/72, DNI 22.317.123, casado, productor de seguros, Mar del Plata 3244, Chilavert San Martín todos argentinos. 2- 26/3/13. 3- Transportes Especiales FHA S.R.L. 4- Reconquista 3051 Loc./Part. San Martín. 5- Transporte de cargas en general fletes acarreo mudanzas, encomiendas transporte y distribución de alimentos sólidos, líquidos, gaseosos. Depósito y embalaje. 6- 99 Insc./Reg. 7- \$ 30.000. 8/9- Rep. Gcia. 1 o más Gtes. Soc. o no Ilimit. Fisc. Art. 55 Gte. Walter René Figarola. 10- 31/3. Contador Néstor R. Figarola.

L.P. 19.759

PICABEA Y GARRI REFRIGERACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Picabea y Garri Refrigeración S.R.L. 2) Instrumento privado del 02-05-2013. 3) Claudio Leonardo Picabea, argentino, nacido el 20-01-65, comerciante, DNI 17.304.941, CUIT 20-17304941-3, casado, con domicilio real y especial en Puan 4821, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; y Alejandro Daniel Garri, argentino, nacido el 19-05-66, comerciante, DNI 18.023.909, CUIT 20-18023909-0, divorciado, con domicilio real y especial en Fray Mamerto Esquiú 4480, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, instalación, mantenimiento, importación, exportación y distribución de electrodomésticos, productos electrónicos y todo tipo de muebles y artículos para el hogar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Ángel Pini 5101, Piso 1°, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Se designan Gerentes: Claudio Leonardo Picabea y Alejandro Daniel Garri. Mónica E. Barbitta, Abogada.

L.P. 19.760

ADG SERVICIO DE LIMPIEZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) ADG Servicio de Limpieza S.R.L. 2) Instrumento privado del 03-05-2013. 3) Carlos Alberto Araujo, argentino, nacido el 30-12-63, empleado, DNI 16.732.180, CUIT 20-16732180-2, casado, con domicilio real y especial en Corrientes 452, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Prov. de

Bs. As.; Darío Andrés Donayo, argentino, nacido el 28-02-63, empleado, DNI 16.438.051, CUIT 20-16438051-4, casado; con domicilio real y especial en Brasil 501 ,U. F. 7, El Talar, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 3) Roxana Isabel González, argentina, nacida el 12-12-76, empleada, DNI 25.389.976, CUIT 27-25389976-5, casada; con domicilio real y especial en Martín Rodríguez 385, Tigre, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As.; y Emilio Ramón Ríos, argentino, nacido el 01-07-53, empleado, DNI 10.841.844, CUIT 20-10841844-4, casado; con domicilio real y especial en Gascón 846, Benavidez, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios de limpieza en general, fumigación, desinfección, desratización, control y exterminio de plagas. Mantenimiento integral de comercios, edificios, casas particulares, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Martín Rodríguez 385, Tigre, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Se designan Gerentes: Carlos Alberto Araujo, Darío Andrés Donayo y Roxana Isabel González. Mónica E. Barbitta, Abogada.

L.P. 19.761

D'AMICO DAMIÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) D'amico Damián S.R.L. 2) Instrumento privado del 29-04-2013. 3) Luciana Noelia Forestieri, argentina, nacida el 10-11-80, comerciante, DNI 28.492.597, CUIT 27-28492597-7, soltera, con domicilio real y especial en Barrio Casablanca, Manzana 31, Lote 1, Pilar, Pdo. de Pilar, Prov. de Bs. As.; Agustín Del Federico, argentino, nacido el 10-03-85, empleado, DNI 31.519.607, CUIT 20-31519607-9, soltero, con domicilio real y especial en Tres de Febrero 2315, San Fernando, Pdo. de San Fernando, Prov. de Bs. As.; y Damián D'amico, argentino, nacido el 28-11-75, comerciante, DNI. 25.084.521, CUIT 23-25084521-9, soltero, con domicilio real y especial en Lisandro de la Torre 1046, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a impresiones y/o bajadas gráficas, fotocopias, anillados y encuadernaciones de todo tipo, gráfica autoadhesiva, venta de insumos y artículos de librería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Lisandro de la Torre 1046, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Luciana Noelia Forestieri, Agustín Del Federico y Damián D'amico. Mónica E. Barbitta, Abogada.

L.P. 19.762

OLIVOS DESIGN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Olivos Design S.A. 2) Escritura N° 127 del 26-04-2013, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Javier Adrián Carrozzo,

argentino, nacido el 25-11-69, comerciante, DNI 21.113.843, CUIT 20-21113843-3, casado; con domicilio real y especial en Rastreador Fournier 2934, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As.; y Juan Manuel Carrozzo, argentino, nacido el 05-08-76, comerciante, DNI 25.440.783, CUIT 20-25440783-7, casado; con domicilio real y especial en Adolfo Alsina 3795, Villa Martelli, Pdo. de Vte. López, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de bazar, de decoración y artículos para el hogar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Avenida Maipú 2376, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Juan Manuel Carrozzo; Director suplente: Javier Adrián Carrozzo. Mónica E. Barbitta, Abogada.

L.P. 19.763

FONTAL & MARTIRENE GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Fontal & Martirene Gastronomía S.R.L. 2) Instrumento Privado del 25-04-2013. 3) Diego Leonardo Fontal, argentino, nacido el 16-09-76, comerciante, DNI 25.044.965, CUIT 20-25044965-9, soltero, con domicilio real y especial en Avenida de Mayo 546, Piso 6°, Dto. D, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Diego Marcos Martirene, argentino, nacido el 26-06-76, comerciante, DNI 25.441.307, CUIT 20-25441307-1, soltero, con domicilio real y especial en Conesa 357, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Alem 267, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Se designan Gerentes: Diego Leonardo Fontal y Diego Marcos Martirene. Mónica E. Barbitta, Abogada.

L.P. 19.764

PROMOSUD DE BOLÍGRAFOS RODRÍGUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Raúl Guillermo Rodríguez, 2/11/89, DNI 34.922.292 y Gerardo Hugo Rodríguez, 30/5/68, DNI 20.416.003, ambos arg., solteros, empresarios y domic. en Pasaje Donati 478, Banfield, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Privado: 3/5/2013 3) Promosud de Bolígrafos Rodríguez

S.R.L. 4) Pasaje Donati 478, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Fabricación, diseño gráfico, compraventa, representación, importación y exportación de artículos publicitarios, merchandising, cartelería, folletos y objetos publicitarios. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 20.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Raúl Guillermo Rodríguez y Gerardo Hugo Rodríguez, domic. especial en sede social con uso de firma Indistinta. 10) Cierre balance: 31 de agosto de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 19.765

S.Y. SENVIT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Carlos A. Vittore, DNI 23.134.636 CUIT 20-23134636-9, dom: Gutiérrez 648, casa 92, Quilmes, Contador Público, cas., arg., 40 años; Débora Seneczuk, DNI. 25.285.465, CUIT 27-25285465-2, 36 años, cas., dom. Gutiérrez 648, casa 92, Quilmes. 2-5/2/2013. 3- S. V. Senvit S.R.L. 4- Gutiérrez 648, casa 92, Quilmes. 5- Cpra., vta. al por mayor y menor, provisión, imp., exp., distribución y comercialización de instrumentos de medición eléctrica, equipos y productos para laboratorios de desarrollo, investigación, farmacológicos, industriales y de educación. Asesoramiento, servicio técnico, reparación, calibración y validación. Relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante 6- 99 años. 7- \$ 20.000. 8- Fiscalización: A cargo de los socios. 9- Gerencia: Carlos A. Vittore. 10-31/12. 11- Mónica Tapia, Contadora.

L.P. 19.766

SEGUI TOWN S.A.

POR 1 DÍA - Acta por A.G.E. del 08/05/2013 que resolvió: 1) Cambio de Objeto Social y 2) Reforma del Artículo 3° del Estatuto Social, con este texto: "Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3° o asociada a 3°, en cualquier parte del país o del ext., a las siguientes act.: La explot., adm. de oficinas y establ. Com. dedicados a: Gráfica Ploteado: Gigantografías, banners, estandartes, lonas, vinilos de corte y de impresión; gráfica vehicular: letras corpóreas, cartelería, ploteo de corte, calcomanías, decoración de vidrieras, señalización; Gráfica Indumentaria: Impresiones sobre tela y en indumentaria, bordados, banderas, remeras, uniformes, gorros, llaveros, lapiceras, pines, dones, cajas, cintas, bolsos; gráfica imprenta: Tarjetas personales, carpetas, hojas membretadas, postales, señaladores, flyers, dípticos, trípticos, stickers, calcomanías, sobres, calendarios, volantes, facturas, formularios comerciales, afiches, compact disc, digital video disc, packaging, Imanes publicitarios, catálogos, revistas, libros; Artículos de escritorio, tazas, jarros, termos; Gráfica Web: Desarrollo web, hosting y dominios, aplicaciones, diseño y personalización de sistema, diseño adaptado a navegadores, Posicionamiento en buscadores; Bases de datos, Sistemas para galerías de fotos dinámicas, Autoadministración completa, Desarrollo de sistemas de administración, Interna de archivos, Sistemas interactivos, Presentaciones; y toda otra manifestación y/o forma de plasmar diseños gráficos y medios de comunicación visual susceptible de ser comercializada. Confección, fabric., y/o elab. de productos o arts. que expendan. Imp. y exp. de prod., subprod. y/o mat. primas vinculados a la act. del objeto social. Acti. de inversión en emprendimientos y desarrollos relac. con el objeto, en Soc. de cualquier naturaleza, por cta. propia, en la Rep. Arg. o en el ext., de acuerdo con las leyes y reglam. vigentes; podrá constituir o adquirir y mantener particip. accionarias en soc. existentes o a crearse en la Rep. Arg. o en el ext.,

participar en u.t.e., en agrupaciones de colaboración, realizar aportes de capital para operaciones, financiamiento con exclusión de la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte o requiera de la intermed. en ahorro pco. Adquirir y enajenar bs. muebles e inmuebles, gravar los mismos, locación, concesión o leasing, fideicomiso y fianzas a favor de 3° y en garantía de oblig. de sus sociedades. Prestar servicios a empresas de transporte urbano e interurbano de personas en lo atinente a: El proyecto de recorridos, la diagramación de los mismos, la evaluación de corredores, la ubicación y la conveniencia en la frecuencia de paradas, la contratación de paradores y/o proveedores. Exclusión de las act. comp. en inc. 5 del Art. 299 de la Ley 19.550. Fdo. Escribana, Araceli L. Bicain.

L.P. 19.767

NIZZA DAVIDSON INGENIERÍA Y OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - (Antes SERVIC SOLUTIONS S.R.L.). Por Acta Reun. socios del 14/2/13 los socios resolvieron: Cambio de Denominación social por "Nizza Davidson Ingeniería y Obras S.R.L." reformando Cláusula 1 o de Contrato social. Escribana, Bicain.

L.P. 19.768

AGROPECUARIA GANADERA TRES TALAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 10/4/13. Edmundo Alberto Riquelme, militar retirado, 4/8/42, DNI. 4.392.382, Caracas 4275 San Juan Bautista; Mercedes Constanza Riquelme, jub., 17/3/41, DNI. 4.208.517, López Escribano 1179 Zeballos; Rafael Verge Morera, jub., 13/9/33, DNI. 11.419.723, Pte. Perón 2664 Zeballos; José Javier Pare, comer., 26/10/81, DNI. 31.725.637, Av. López Escribano 1179 Zeballos; y Cristian Roberto Reyes, comer., 8/2/74, DNI. 23.784.380, Arana Goiri 820 Lomas de Zamora, todos arg., casados. "Agropecuaria Ganadera Tres Talas S.R.L." Pte. Perón 2664 Zeballos, Fcio. Varela, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Explotación agrícola ganadera, por sí o como arrendataria o aparcería de campos, para la producción cerealista, frutícola, floricultura y horticultura, y cultivo de la tierra; explotación ganadera, tales como: La hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y equina, y explotar establecimientos de tambora, chacra, criadero, semilleros, granjas y quintas. Forestación y reforestación. Talas de montes propios o de terceros. Administración de establecimientos agropecuarios, contratación de trabajos rurales- Compra-venta, importación, exportación, distribución, representación y/o consignación de bienes originados de la actividad agropecuaria, incluidos los provenientes de su industrialización y/o conservación de materias primas, marcas nacionales y/o importadas, patentes de invención; productos y mercaderías nacionales y extranjeras que se relacionen directamente con semillas, cereales, oleaginosas, papas, forrajes, carbones, leñas, alimentos balanceados; venta de productos agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, insecticidas, funguicidas, polietileno y todo tipo de herramientas para el agro, quinta y jardinería. El asesoramiento profesional- Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operac. comprend. en la Ley de PH; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Gte. José J. Pare, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribana, Bicain.

L.P. 19.769

GRUPO KOSIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 6/5/2013; Castelli 588, Zárate; Grupo Kosim S.R.L.; Patricia S. Ortiz, DNI 22.137.801, 6/8/71, Chiclana 412, Campana, divorciada; Josefina

Keller, DNI 12.146.492, 13/2/56, Crucero Gral. Belgrano 459, Campana, soltera; ambas argentinas, comerciantes, de Campana; duración 50 años; \$ 20.000; construcciones civiles, industriales, de edificios destinados a vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general; inmobiliaria, compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; consultoría; industrial; importación y exportación; mandatos e inversiones; comercial; Gerentes: Patricia S. Ortiz, Josefina Keller, plazo 50 años; Art. 55; 30/4 de cada año. Contadora, Viviana Nazabal.

L.P. 19.777

MC CREAM S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 12/03/2013. 2) Designa: Presidente: Nancy Beatriz Altieri, DNI 25.545.157, domic. real en Arana 141, Monte Grande; Vicepresidente: Ana Estela Ronconi, arg., 13/8/54, casada, empresaria, DNI 11.376.645, domic. real en Arana 141, Monte Grande; Director Suplente: Martín Maximiliano Esain, DNI 28.644.157, domic. real en Belgrano 361 Monte Grande; Director Suplente: Cristian Leonardo Fazzini, DNI 24.820.121, Reconquista 875, Monte Grande, todos por 1 ejercicio con domicilio especial en Sede Social. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 46.479

EZVER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 15/03/2013. 2) Designa: Presidente: Ezequiel Mario Brattoli, DNI 32.155.508, domic. real en Colombres 350, P° 3, Dto. B; Director Suplente: Marcela Verónica Sierra, DNI 22.023.156, domic. real en Hidalgo 480, Lomas de Zamora, ambos por 3 ejercicios con domicilio especial en Colombres 350, Piso 3°, Dto. B, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 46.480

AFINIDAD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria: 11/04/13. 2) Modifica Artículo Tercero. Objeto: Industrial: La fabricación y producción de productos agropecuarios, alimenticios, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, vitícolas, compra venta de lanas y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas y semillas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión. No desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) u otras que requieran el recurso del ahorro público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de ingeniería públicas o privadas. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, artístico, deportivo, de informática, almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Prestación de servicios médicos y paramédicos y de asistencia prehospitalaria, traslados de pacientes a fin de recibir tratamiento médico, terapéutico, rehabilitación e internación de afiliados de obras sociales. Participar en licitaciones públicas o privadas. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.Z. 46.481

ALONSO INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Ariel Nicolás Alonso, arg., nac. 09/04/88, DNI 33.611.286, CUIL 23-33611286-9, estudiante, soltero; Ever Mario Alonso, arg., nac. 29/04/60, DNI 13.393.396, CUIL 20-13393396-5, ingeniero mecánico, casado y Gladys Mabel Flores, arg., nac. 11/06/59, DNI 13.227.130, CUIL 27-13227130-0, docente, casada; todos domiciliados en calle Sócrates 2529 de esta ciudad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Constitución Esc. N° 61 11/03/2013, Reg. 68, Bahía Blanca. Carla Merlini. Denom.: "Alonso Ingeniería S.A.". Dom.: Provincia de Bs. As. Sede: Sócrates 2523, Bahía Blanca. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en exterior, los siguientes actos: I) Constructora: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades; prestación de servicios de reparación, limpieza y/o restauración de todo tipo de inmuebles construidos o en construcción, por medio de personal propio o terciarizado con otras empresas. II) Montajes y Obras de Ingeniería: Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos de viales y de movimiento de tierras, instalaciones de equipos de fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir, o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos; reparación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas; construcciones e instalaciones de equipos de minería, trabajos para la industria naval. III) Contratista de Obras de Gran Envergadura: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de agua, de desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos. Demoliciones y construcciones civiles. IV) Ingeniería Civil: Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales. V) Construcción y Comercialización de Materiales: Construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. VI) Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, intermediaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y otorgar concesiones vinculado con la actividad precedentemente descripta y con sujeción a las leyes existentes. Capital: \$ 100.000 dividido 10.000 acc. ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" v/n \$ 10 c/u, derecho 5 votos. Suscripción: Ariel Nicolás Alonso 2.000 acc.; Mario Ever Alonso 6.000 acc. y Gladys Mabel Flores 2.000 acc. Directorio: Entre uno y cinco Tit. e igual n° Suplentes, siendo reelegibles, tres ejercicios. Representante Legal: Presidente. Directorio: Ever Mario Alonso. Director Suplente: Gladys Mabel Flores. Fiscalización: Socios. Plazo: 99 años. Cierre Ejercicio: 31/1. Profesional apoderado: Dr. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.662

ALDANES BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: Dardo José Montecchiari, nac. 14/03/1946, DNI 5.508.199, CUIT 23-05508199-9, arg., casado, comerc., dom. Ayacucho 722 B. Bca.; Néstor Luis Lozada, nac. 11/03/1970, DNI 21.449.872, CUIT 20-214498724, arg., casado, comer., dom. Gorriti 627 P 7° A B. Bca. y Néstor Alejandro Méndez, nac. el 26/01/1974, DNI 23.657.138, CUIT 20-23657138-7, solt., com., dom. Parera 253 B. Bca. 2) Fecha Const. 13/3/2013. 3) Denominación: Aldanes Bahía S.R.L. 4) Domicilio: Pueyrredón 230 B. Blanca. 5) Objeto: Ded. p/cta. ppia. o asoc., c/comis. o p/mand. de terc., en el país o ext. a sig. act.: I) Comerciales: Com.-vta., indust., fabric., repres., pta. y distrib. mat. afect. constr. eq. tipo inm., revest. int.-ext. artef. sanit. grif. eléct., máq.-acc. p/ind. cerám. y de constr. pint. p/obras. ind. aut., decor., revest., y todo mat. vinc. dir. o implíc. c/decorac. II)

Transporte: 1) Tte. carga nac., prov., interprov., internac., de cualq. tipo de merc., bs., ins. eq., herra., mat. de construc. y obj. perm. utiliz. vehíc. ppios. o aj.; fletes. acar. mzas, tte. caud. corresp. encom. mbles, semov., mat. prim. y elab., aliment. equip. cgas. gral. de cualq. tipo, tte. de pasaj. en lin. no reg., tte. comb. contr. aux. 2) Entrenar pers. p/ello. 3) Elab. constr., armar, carr., eq., transf. y rep. vehíc. 4) Comp., vend., imp., temp. o perm. vehíc. adec. a activ. y rep. p/mis. III) Importación y Exportación: Imp.-exp. cualq. tipo de merc., mat. prim., maquin. y prod., incl. Nom. Ad. Nac. IV) Financieras: Realiz., inver., adq., transf y/o ces. de fdos. prop. y/o div., capitaliz. y/o radic. de capit. e ind. en país, relac. c/objeto. efec. operac. c/pers. tls., entes púb.-priv., autárq., autón. o de ec. mixta y/o soc. p/acc.; realiz. cpra.-vta. tít. púb.-priv. c/med. prop. La soc. no desarr. act. prevén Ley Ent. Financ. p/las que req. conc. ah. púb. V) Mandataria: Ejerc. repres., mand., ag., com., gest., neg. y adm. bs. cap., empr., pud. ej repres leg y com de soc o entes nac-extr lig obj; P/ cump sus tines la soco tiene plena cap jur. p/adq. der. y contr. oblig., y realiz. act. y cont. que las leyes vig. y estatuto autoriz. 6) Duración: 99 años d/inscrip. regist. 7) Capital: \$ 50.000. 8) y 9) Administración y Representación: A c/ 1 o más gerentes p/tér. durac. soc. Gerente inicial: Dardo José Montecchiari. Fiscaliz: Socios no gerentes s/tér. Art. 55 L.S.C. 10) Cierre Ejercicio: 30/4. Patricia Claudia Holmann, Contadora Pública.

B.B. 56.663

CRÉDITOS E INVERSIONES BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Brunengo Leonardo Ezequiel, DNI 30.423.631, empleado, argentino, nacido el 06/08/83, 29 años, soltero, con domicilio en Manuel Calvo 122 de Bahía Blanca; CUIT 20-30423631-5; Fernández Panciroli Gonzalo Martín, DNI 31.143.897, comerciante, argentino, nacido el 14/09/84, 28 años, soltero, con domicilio en Constituyentes 602 de Bahía Blanca, CUIT 20-31143897-3; Bruny Juan Pablo, DNI 31.611.321, Contador Público, argentino, nacido el 10/05/85, 27 años, soltero, con domicilio en Vieytes 470 de Bahía Blanca, CUIT 20-31611321-5 y Viglione Emiliano Andrés, DNI 31.439.007, empleado, argentino, nacido el 15/12/84, 27 años, soltero, con domicilio en Zapiola 881, 2do. "B" de Bahía Blanca, CUIT 20-31439007-6. 2) 7 de diciembre de 2012. 3) Créditos e Inversiones Bahía S.R.L. 4) Constituyentes 602 de Bahía Blanca. 5) La sociedad tiene por objeto actividades financieras mediante el aporte o inversiones de capital a personas, empresas o sociedades. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social es de \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100, cada una y de un voto por cuota. 8) La administración será ejercida por una gerencia unipersonal a cargo del Sr. Fernández Panciroli Gonzalo Martín, DNI 31.143.897, CUIT 20-31143897-3, con mandato por dos ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de Cierre: 31 de octubre de cada año. Delma Nancy Martínez, Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.667

PAZ RURAL S.A.

POR 1 DÍA - Socios: 1) Oscar Abel Rodríguez, arg., nac. 15/08/51, DNI 8.536.449, CUIT 23-08536449-9, médico veterinario y productor agropecuario, casado. 2) Baltasar Rodríguez Espinosa, arg., nac. 08/03/83, DNI 30.062.541, CUIT 20-30062541-0, médico veterinario, soltero. 3) Gastón Rodríguez Espinosa, arg., nac. 04/05/84, DNI 30.913.698, CUIT 20-30913698-6, comerciante, soltero y 4) Cristóbal Juan Rodríguez Espinosa, arg., nac. 18/12/85, DNI 31.994.512, CUIT 20-31994512-0, comerciante, soltero; todos domiciliados en Las Torcazas 151 de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. Regularización Esc. N° 45 26/03/2013 Reg. 50 B. Blanca, Escribano Leandro Patricio Furlong. Denom.: "Paz Rural S.A."; Dom.: Provincia de Bs. As. Sede: Calle Mitre 680 de

Bahía Blanca. Objeto: I) Actividad Comercial: Adquisición, locación, leasing de bienes inmuebles y bienes muebles registrables o no y en especial de maquinarias agrícolas, sus partes, repuestos y accesorios, con el objeto de la explotación, comercialización, enajenación, arrendamiento, canje, consignación, distribución, depósito, acopio, representación y/o cualquier acto de disposición y administración que haga al objeto social del mismo. Importación y exportación de los productos y subproductos, provenientes de las actividades que realice, especialmente de productos veterinarios y afines, forrajería, alimento balanceado de fabricación propia o de terceros. II) Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, cabañeros, agrícolas, avícolas, porcinos, frutícolas, cerealeros, forestales y "feed lots", la cría, recría, invernada, mestización, compra, venta, cruce o pedigree y engorde de ganado de todo tipo, explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. III) Servicios: a) Agropecuarios: Brindar servicios rurales tales como de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, confección de rollos, sembrado y recolección o cosecha de cereales y/u oleaginosas, inseminación y prestación de servicio de ordeño, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de tambos. b) Veterinarios: Atención especializada en medicina veterinaria, vacunación, controles de enfermedades, comercialización en todas sus formas de productos veterinarios. IV) Financiera: Mediante el otorgamiento, con dinero propio, de créditos y financiamientos, avales y demás garantías y aportes o inversiones, comercialización o administración de títulos públicos, quedando excluidas todas las actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 3.000.000, divido 3.000 acc. ordinarias, nominativas, clase "A" v/n \$ 1.000 c/u derecho 5 votos. Suscripción: Oscar Abel Rodríguez 1.020 acc.; Gastón Rodríguez Espinosa 660 acc., Baltasar Rodríguez Espinosa 660 acc. y Cristóbal Juan Rodríguez Espinosa 660 acc. Directorio: Entre uno y cinco Tit. e igual n° Suplentes, siendo reelegibles, tres ejercicios. Representante Legal: Presidente Directorio: Oscar Abel Rodríguez. Director Suplente: Baltasar Rodríguez Espinosa. Fiscalización: Socios. Plazo: 99 años. Cierre Ejercicio: 31/12. Profesional Apoderado: Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 56.568

FULL ESTIBA INTEGRAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Estatuto Escritura Pública 29, 21/3/13. Socios: Jorge Roberto Piñeiro, arg., empleado, 23/7/55, DNI 11.438.491, CUIL 20-11438491-8, viudo prim. nup. Ana María Martínez, Ameghino 518, 8° Dpto. 12, Avellaneda, BA y Luciano Rubén Medina, arg., empleado, 4/7/75, DNI 24.571.231, CUIL 20-24571231-7, soltero, hijo de Domingo Pío Medina e Hilda Selva González, Saavedra 1533, Campana, BA. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Constructora y Servicios: Realización de toda clase de obras públicas y/o privadas, contratadas con organismos, empresas, sociedades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o licitación pública o privada. Prestación de mano de obra especializada, sea o no dependiente de la Sociedad, para la construcción, mantenimiento o montaje, tratamiento, movimiento de suelos y preparación de terreno para construcciones. Realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. Tales obras podrán ser realizadas con fondos propios o ajenos, dentro o fuera del país, tareas de mantenimiento de tales obras o trabajos, así como también los servicios concurrentes. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad

Horizontal, Administración de propiedades Inmuebles propias o de terceros; Portuaria: Logística, servicios de estibaje, manipuleo, removido, amarre, manejo de máquinas y grúas control de carga y descarga en puertos y estaciones marítimas limpieza, consolidación y desconsolidación de contenedores, trincado y destrincado paletizado, embolsado, provisión de toda clase de servicios a buques, terminales portuarias, industria naval. Contenedores y Depósitos Fiscales: Construcción, desguace, reparación y mantenimiento de los mismos. Para el caso que cualquiera de estas actividades requiera título habilitante para poder desempeñarla se contratará un profesional idóneo para las mismas. Comerciales: Compra venta, alquiler, representación, consignación importación y exportación de bienes muebles, semovientes, maquinaria para la industria de la construcción civil, incluyendo carreteras, puentes, ferrocarriles y aeropuertos, e industria de la minería, incluyendo plantas de trituración, plantas de asfálticas y plantas de hormigón. Máquinas y herramientas de la industria metalúrgica, incluyendo tomos, fresadoras, prensa y llaves de mano, y la explotación de yacimientos minerales con la comercialización de sus productos. Arreglo, reparación y/o desguace de todo tipo de embarcaciones y su posterior comercialización del producido de la misma, ya sean maquinarias, instrumental, equipos, chatarra, herramientas, motores, aparejos y todo otro tipo de elementos que lo compongan. La Sociedad no tiene por objeto la explotación de concesiones o servicios públicos por lo que no se encontrará comprendida dentro de las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550. Capital \$ 12.000 Cierre de Ejercicio 31/9. Sede: Saavedra 1533, Campana, B.A. Fiscalización por socios (Art 55 Ley 19.550). Administración y Representación. Designación único Gerente por el término de 3 ejercicios: Luciano Rubén Medina. Cristian S. López, Notario.

Z-C. 83.226

ALMA ANTONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 26/02/2013 se constituyó "Alma Antonia S.R.L.". Socios: Romina Andrea Luna, argentina, soltera, nac. 20/04/1986, DNI 31.965.278, CUIT 27-31965278-2, dom. Quimo Costa 1088, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. Bs. As. y Lucas Martín Luna, argentino, soltero, nac. 14/06/1988, DNI 33.566.978, CUIT 23-33566978-9, dom. Quimo Costa 1088, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. Bs. As. Duración: 99 (noventa y nueve) años. Objeto: Tendrá por obj. realiz. por sí o por 3eros. asoc. a 3ros. las sig. activs.: Comerc.: a) Cpra., vta, import., export., represent., consign., y distr.de ropa, prendas vestir, indum. y de accesorios, fibras, tejidos, mat. primas y de todo tipo de maquin. textil. y sus accesorios. b) Cpra., vta., al por mayor y menor, permuta, represent. y distr. todo tipo de arts., aparatos, muebles, accs. hogar, ofic. y comerc.; productos y mercads. p/comfort hogar. Alquiler: c) Explotación y operación negoc. alquiler autom. y vehículos como liv. o utilitarios, territ. R. Argentina, con veh. propios y/o de 3eros. Podrá explotar licencias, represent., comisiones y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con activ. Social. Servicios: d) Consultoría en Com. Exterior. e) Export. e import.: compra y vta. de mercads., permisos de embarque, tramitación y seguimiento de import. y export. temporarias. Operaciones financieras como ext., no realizará las activids. comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 15.000 (pesos quince mil) repres. p/1500 (mil quinientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) v/n c/u y 1 voto p/cuota. Administración y Representación Social a cargo de la socia gerente Romina Andrea Luna. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos sus actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que no sean notoriamente extraños al mismo, incluso los previstos en Art. 1881 del C. Civil y 9no. del Dto. Ley 5.965/63. Plazo de duración indeterminado. Fiscaliz. A cargo de los socios según lo normado en el Art. 55 de Ley 19.550. Cierre Ejerc. 31/12 c/año. Mónica Graciela Romano, Contadora Pública.

Z-C. 83.228

HIDALGO S.A.

POR 1 DÍA - CUIT N° 30-62566418-3. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del día 25 de marzo de 2013, se designó nuevo Directorio por tres ejercicios, el que luego de la reunión de Directorio para la distribución de cargos, que se llevó a cabo el día 25 de marzo de 2013, con posterioridad a la finalización de la Asamblea. Quedó integrado así: Presidente: Carlos Eulogio Hidalgo, argentino, DNI N° 5.390.216, CUIT N° 20-05390216-3. Domicilio: Avda. 25 de Mayo 1770 - Azul - Pcia. Bs. As. Vicepresidente: Juana Amelia Bobbio De Hidalgo, argentina, DNI N° 5.191.369, CUIT N° 27-05191369-3. Domicilio: Avda. 25 de Mayo 1770 - Azul - Pcia. Bs. As. y como Director Titular Francisco Carlos Hidalgo, argentina, DNI N° 24.242.621, CUIT N° 20-24242621-6. Domicilio: Avda. 25 de Mayo 1770 Azul - Pcia. Bs. As. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Carlos E. Hidalgo, Presidente.

B.B. 56.628

PEUMAYEN AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Actas de Reunión de Socios Extraordinarias N° 2 y 4, pasadas respectivamente a folios 4 y 7 del Libro de Actas de Reunión de Socios N° 1, rubricado ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en el Acta N° 21.550 del 30/09/20 II. Aumento de Capital. "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000,00) dividido en tres mil doscientas (3.200) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. La sociedad podrá exigir la integración de cuotas suplementarias mediante acuerdo de socios reunidos en asamblea que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Las cuotas deberán ser integradas en forma proporcional, por cada socio de acuerdo al número de cuotas que sea titular al momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Dichas cuotas constarán en el balance a partir de la inscripción. La no integración de las cuotas suplementarias dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Comerciales". Profesional autorizado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 56.604

ING. PERSSON Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Fernando Persson Truppel, 26/12/78, ingeniero, DNI 93.347.117, CUIT 20-93347118-8, argentino, casado, Sinka 486 Tandil; Jorge Ramón Persson, 3/8/53, empresario, DNI 10.808.491, CUIT 20-10808491-0, argentino, casado, Rodríguez 333, Tandil. 2) 12/3/2013. 3) Ing. Persson y Asociados S.A. 4) Sinka 486, Tandil. 5) Constructora: Administración, ejecución y desarrollo de proyectos y obras. Servicios: Asesoramiento, consultoría y asistencia técnica. Comercial: Compraventa de automotores, equipos y maquinarias. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles. Transporte: Terrestre de cargas. Agropecuaria: Operaciones agrícolas y ganaderas. Industrial: Fabricación de materias primas y materiales. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de artículos. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes (no ahorro público). 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Administración 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes, 1 ejercicio. Presidente Jorge Ramón Persson. Director Suplente: Ricardo Fernando Persson Truppel. Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente Vicepresidente. 10) 31/03. Matías Lauge, Contador Público.

Tn. 91.153

DOS QUINTOS ABERTURAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Augusto Conde, 2/10/1975, empresario, DNI 24.919.809, CUIT 23-24919809-9, argentino, soltero, Rubén Darío 251, Tandil; Ramiro García Reid, 5/11/73, empresario, DNI 23.450.648, CUIT

20-23450648-0, argentino, casado, Avda. Bolívar 458, Tandil. 2) 6/4/2013. 3) Dos Quintos Aberturas S.A. 4) Depietri 1431, Tandil. 5) Industrial: Fabricación de productos PVC, aluminio y aberturas. Comercial: Compraventa de productos relacionados con su objeto. Constructora: Administración, ejecución y desarrollo de proyectos y obras. Servicios: Asesoramiento, consultoría y asistencia técnica. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles. Agropecuaria: Operaciones agrícolas y ganaderas. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de artículos. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes (no ahorro público). 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración 1 a 5 Titulares y 1 a 5 Suplentes, 1 ejercicio. Presidente Ramiro García Reid. Director Suplente: José Augusto Conde. Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente Vicepresidente. 10) 31/03. Matías Lauge, Contador Público.

Tn. 91.154

MAQUIMAX PRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Estatuto Privado del 1° de marzo de 2013. Se designa como gerente de Maquimax Pro S.R.L. a Arguelles Aldo Daniel, argentino nacido el 17 de mayo de 1966, divorciado, de profesión comerciante, DNI 17.694.336, domiciliado en Av. Perón 6549, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. La administración, representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el término social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al 90 del Decreto Ley 5965/68. Daniel Cohen, Contador Público.

Mn. 61.429

JANATOMA S.A.

POR 1 DÍA - Constit. en Mar del Plata el 09-04-2013 entre Mercedes Renée Arbelaiz, D.N.I. 17017911, CUIT 27-17017911-6, Independencia 826 Mar del Plata, actividad agropecuaria, arg., div., nac. 21/8/64; Hernán Francisco Tugores, DNI 20751609, CUIT 20-20751609-1 Vieytes 342 Mar del Plata, Farmacéutico, arg., solt., nac. 20/07/69. Denominación: Janatoma S.A. Domicilio: Pcia. Bs. As., Pdo. Gral. Pueyrredón, MdPlata Vieytes 342. Capital \$ 100.000, en 100.000 acc. ord. nom. no endosables de \$ 1 v/n y 1 voto c/u. Suscripción: 100% e integración el 25% en partes iguales. Directorio, Pte.: Mercedes Renée Arbelaiz Dir. Supl.: Hernán Francisco Tugores. Objeto: fabricación elaboración, transformación, comercialización por mayor y menor de indumentaria y productos relacionados, accesorios y similares. Empresa constructora de obra pública o privada. Representaciones, consignaciones y mandatos. Constituir y coordinar redes de compra y comercialización mayorista y minorista. Hotelería, gastronomía, organización de eventos y reuniones. Adquirir, arrendar, permutar, dar y recibir en comodato y explotar inmuebles urbanos o rurales, incl. Ley 13.512. Importadora, exportadora de productos, muebles y útiles. Explotación agropecuaria, forestal y ganadera. Plena cap. jur. para adquirir dchos. y cont. oblig. Inc. art. 1881 C. Civil y ccdantes. y art. 5° L. II, Tit. X, C. Com. Admin.: Dtorio. 1/5 titulares y 1 suplente, por tres ejerc. Fisc.: los socios. Cierre de ejerc. 30-11. Miguel A. Longhi, CPN.

G.P. 93.262

RODELQU S.A.

POR 1 DÍA - Constit. en Mar del Plata el 04.03.2013 entre Miguel Ángel Viva, DNI 4552459, CUIT 20-04552459-1, 11 de Setiembre 2724 3° A Mar del Plata, comerciante, arg., cas., nac. 26/8/46 Guillermo Romeo Pérez Lavagnini, DNI 93694604, CUIT Libertad 3148 4° A Mar del Plata, comerciante, uruguayo, casado, nac. 06/09/1946. Denominación: Rodelqu S.A. Domicilio: Pcia. Bs. As., Pdo. Gral. Pueyrredón, M. d. Plata Ruta 2 Km 386. Capital \$ 100.000 en 100.000 acc. ord. nom. no endosables \$ 1 v/n y 1 voto c/u. Suscripción: 100% e integración Guillermo Romeo Pérez Lavagnini, 91.000 acc.; Miguel Ángel Viva, 9000 acc. Directorio, Pte.: Guillermo Romeo Pérez Lavagnini. Dir. Supl.: Miguel Ángel

Viva. Objeto: Construcción, Instalación, concesión, gerenciamiento y comercialización de medios de difusión en todas sus formas, públicos, privados, nacionales, extranjeros, incluyendo actividades principales, secundarias y complementarias. Agencia de publicidad y promoción. Fabricación, elaboración transformación y comercialización de productos alimenticios en todas sus formas. Asesoramiento y gestiones comerciales. Empresa constructora de obra pública o privada. Representaciones, consignaciones y mandatos. Constituir y coordinar redes de compra y comercialización mayorista y minorista con otras empresas de similar actividad. Hotelería, gastronomía, centros de compra y conjuntos comerciales Organización de eventos, espectáculos y reuniones. Agencia de viajes y turismo. Adquirir, arrendar, permutar, dar y recibir en comodato y explotar inmuebles urbanos o rurales, incluidos los de la Ley 13.512. Importadora y exportadora de productos, muebles y útiles. Explotación agropecuaria, forestal y ganadera. Plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig., inc. Art. 1881 C. Civil y ccdantes. y art. 5° Libro II, Título X del C. Com. Admin.: Dtorio. 1/5 titulares y 1 suplente, por tres ejerc. Fisc: los socios. Cierre de ejerc. 30-11. Miguel A. Longhi, CPN.

G.P. 93.263

DRAKAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Cesión de cuotas por instrumento privado de fecha 1/03/2004. Designación del señor Miguel Ángel Remon, al cargo de socio gerente, según Acta de Reunión de Socios N° 31 del 23/11/2008, y posterior ratificación, según Acta de Reunión de Socios N° 41 del 22/08/2012. María Andrea Atkinson, Escribana.

G.P. 93.267

ÁRIDOS ECOLÓGICOS S.A.

POR 1 DÍA - Const. SA. Inst. Púb. 11/04/13. Acc.: Cuevas Ruiz Carlos Antonio, paraguayo, cas., nac. 13/06/60, contratista de obra, DNI 92135251, domo Malarredo 130, Villa Tesei, Hurlingham, Bs. As.; Merlo Sergio Omar, arg., solt., nac. 09/11/70, geólogo, DNI 21883181, dom. Av. Colón 1349, Olavarría, Bs. As.; Sabadella Osvaldo Daniel, arg., cas., nac. 21/01/62, contrat. de obra, DNI 14770172, dom. calle 66 N° 1132, La Plata, Bs. As. Durac. 10 años. Obj: por cta. prop. de 3° y/o asoc. a 3° y/o por conces., en el país o extranj. a realiz. elabor., desarrollo y ejecuc. de planes estratég., estudios, proyectos, obras y progr. relac. c/el medio ambiente p/su conserv., restaur. mejora y remediación del mismo; b- desarrollo, construc. gestión y explot. instalac. de tratam., manipulac. y transfer. de residuos en gral., domiciliarios, de la construí., demolic. comerc., industr., incluyendo residuos espec. p/su recuper., reutilizac. reciclaje y disposic. final; prestac. serv. públicos de jurisdic. nac. prov. munic. y de entes autónomos y autárticos, otorg. por concesión, licencia o autoriz., bajo cualq. formas jurid. prevista p/la legis. aplicable en c/caso, c- comerc.: compra, venta, import. export. distrib. retir., recepc., manipulac., tratam. almacen. vigilancia, transp. y dispos. final de residuos en gral. domiciliarios, de la constr., demolic., comerc., industr., incluyendo residuos espec. relac. d-financiera: otorg. prest. y/ aportes e invers. de cap. a partic. o socied. por acc.; realizar financiac. y oper. de crédito c/ o s/gtías. prev. en la legis. vig., quedan excl. las op. de L. Ent. Financ. y las q/req. concurso púb. e. minera: adq., explotar, financiar, vender, ceder, gravar y dar en gtía. minas, canteras y toda clase de derechos y oblig. mineras; ejer. todos los actos y hechos que el código minero y demás dispos. legales, actuales y futuras, autoricen p/el amparo y reconoc. de la titular. de esos derechos. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Direct. e/1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Durac. 2 ejerc., uso firma y rep.leg. pte. o Vicep. caso de vacanc., imped. o aus. Pte.: Cuevas Ruiz Carlos Antonio Dir. Sup. Merlo Sergio Omar. Fízcal. acc. s/ Arts. 55 y 284 Cierre ej. 31/12. C.P. Olga Hernández.

L.M. 97.293

SEGURIDAD PRIVADA BRINAZU S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 25 /04/13 Dom. Balboa 107, Villa Santos Tesei, Hurlingham, Bs. As. Soc: Succo

Leonardo David, arg., solt., DNI 26195348, nac. 02/09/77, comerc., con dom. Merlo 148, Moreno, Bs. As. y Calvente Claudia Elena, arg., casada, DNI 23116220, nac. 09/11/72, comerc., con dom. Malarredo 300, Edif. 3, Manz. 3, Depto. 3°A, Villa Tesei, Hurlingham, Bs. As. Obj: por cta. prop. de 3° y/o asoc. a 3°, nac. o extranj., vigilan. y protec. bs.; transp., protec. y custod. de pers. y objeto lícito excep. caudales; vig. y prot. de pers. y bs. en espec. publ. loc. bailab. y event.; obt. evidenc. en cuest. civ. o p/ incrim. o desincrim. a pers. en persecuc. penal en ámb. de justicia por comis. de delito. Cap.: \$ 10.000. Adm.: Por Gtes. soc. c/firma ind. e indis. Gte. Succo Leonardo David y Calvente Claudia Elena, por térm. soc. Fisc.: art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. Carmen Beatriz Iglesias, Notaria.

L.M. 97.294

DEFENSA Y FIDELIDAD LA UNIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 12/12/2012 se aceptó la renuncia del gerente Héctor Alberto Guardia y continúa como único gerente socio Héctor Eduardo García, DNI 18.589.563 y se reforma art. 5° del contrato social: gerente 1 o más socios o un tercero. Alejandro Daniel Vuchich, Escribano.

S.M. 51.982

ANFECAMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio Constitución de Anfecama S.R.L. Gerentes: Que las gerentes de la sociedad que se constituye por el término establecido en el Contrato son las siguientes: Isabelita Ana Fernández; viuda, nacida el 10 de enero de 1939, DNI 8.562.917, argentina, comerciante, CUIL 23-08562817-4, domiciliada en la calle Williams 1550, de la Localidad y Partido de Tigre, de Bs. As.; y Silvia Ramona Fernández, casada, nacida el 20 de junio de 1942, DNI 4.235.479, CUIL 23-4235479-4, domiciliada en la calle 11 de Febrero 1358, de la Localidad del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Claudio F. A. Espósito, Abogado.

S.I. 39.478

EMA SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2012 se modifica el Art. 4° del estatuto, que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos: Dos millones (\$ 2.000.000,00) representado por Dos millones de acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Un (1) voto por acción, el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Hugo Colella, Apoderado.

S.I. 39.487

TOM NARICE Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura N° 58 de fecha 24 de abril de 2013 pasada ante la Esc. Mónica Marcela Smith, Tit. Reg. 35 de Vicente López, se protocolizó el aumento de capital a pesos 442.000 y se modificó el Art. Cuarto del Estatuto Social. Mónica Marcela Smith, Notaria.

S.I. 39.504

ELECTROMECAÁNICA BUHO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/01/2013, se aprueba Aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 168.900. Se modifica Art. 4: Capital Social \$ 168.900 dividido en 16890 acciones de \$ 10 cada una, no endosables, nominativas con derecho a 1 voto. Laura I. Duó, Contadora Pública.

Mn. 61.651

LOS ANTIGUOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 5 del 30/05/2012 y Acta de Directorio N° 17 del 31/05/2012 se designa como Presidente a Rodolfo Alberto Ottaviani, 20-10859980-5, argentino casado, Mito 2554 V. Luzuriaga, 04/08/1953, comerciante y Director Suplente a Enrique Ignacio Ottaviani, argentino, 20-13805179-0, casado,

América 4513 S. Justo 1/11/1957 comerciante, por tres ejercicios. Laura I. Duó, Contadora Pública.

Mn. 61.652

CARPOVICH S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/11/2012 se Ratifica Director Titular al Sr. Gustavo Sergio Carpovich CUIT 20-17362344-6 y Director Suplente a Marcelo Javier Carpovich CUIT 20-18619654-7 por el término de tres ejercicios. Laura I. Duó, Contadora Pública.

Mn. 61.653

FOOD & STREET S.A.

POR 1 DÍA - 1) Tomás Estanislao Schafer DNI 32.891.271 argentino 25/1/87 comerciante soltero y Ezequiel Schafer DNI 34.390.986 argentino, 17/02/89 comerciante soltero Paraná 774 5° F CABA 2) 26/03/13 4) Ramón Carrillo 302 de la Localidad de Villa Celina del Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Explotación de bares restaurantes pizzerías y casas de comida. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de Suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Tomás Estanislao Schafer Suplente Ezequiel Schafer 10) 31/12. Osvaldo Cramer, Contador Público.

L.P. 19.561

MANOJO S.A.

POR 1 DÍA - Rectificativo y complementario: Prof. Mario Joaquín Palkin, farmacéutico. Karina Ileana Palkin, diseñadora gráfica. Carolina Prieto, Contadora Pública Autorizada.

G.P. 93.256

DOBLE 5 PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificativo y complementario: Fecha de Instrumento Constitutivo: 22/01/2013. Juan Pablo Mendoza, Socio Gerente.

G.P. 93.255

INVERSIONES SAN MARINO S.A.

POR 1 DÍA - Modifica Directorio: Presidente: Castagnaro Ulises G. CUIT 20-16248879-2. DNI 16.248.879, soltero, arg., comerciante, nac. 6/10/63, Ayolas 5534 Mar del Plata. Dir. Supl.: Fernando Eduardo Romero Merino, CDI 20-60384125-6, nac. 4/9/73, chileno, soltero, ingeniero, Ayolas 5534 Mar del Plata Contador Público Nacional, Hugo Herrera.

G.P. 93.269

ROYMAN ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Eduardo Romero Merino, CDI 20-60384125-6, C.I. 12.377.837-5, chileno, nac. 4/09/73, soltero, ingeniero, dom. Ayolas 5534 Mar del Plata. Castagnaro Ulises Gustavo, DNI 16.248.879, CUIT 20-16248879-2, argentino, comerciante, soltero, nac. 06/10/63, Ayolas 5534 Mar del Plata. 2) Const.: 19/10/11 3) Denomin.: Royman Argentina S.A. 4) Domic.: Ayolas 5534 Mar del Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Marítima: Explotación de buques pesqueros B) Comerciales: Bienes y servicios relativos a la pesca C) Industriales: Productos vinculados a la actividad pesquera D) Inmobiliaria: Compra venta y administración de inmuebles urbanos y/o rurales E) Turística: Nacional e internacional, directa o indirectamente por terceros. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: \$ 12.000 (1.200 cuotas de \$ 10 c/u). 8) Órg. Admin.: Dir. unipersonal. Pte.: Castagnaro Ulises Gustavo; Dir. Supl.: Fernando Eduardo Romero Merino. 9) Fiscaliz.: A cargo de los socios. 10) Representación: Por Presidente. 11) Cierre: 31 de dic. Contador Público Nacional, Hugo Herrera.

G.P. 93.268

GRUPO MERIDIEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Gonzalo Rafael Varela nac. 24/3/77 casado Rawson 627, DNI 25.569.905 CUIT 23-25569905-9; Gisela Minnicelli nac. 7/6/72, casada Güemes 4167 DNI. 22.808.107 CUIT 27-22808107-3; todos Mar del Plata argentinos prod. de seguros; constituyen Grupo Meridiem SRL instrumento privado de 17/04/2013 domicilio La Rioja 1724 1 P Mar del Plata Ptdo. G Pueyrredón P. Bs. As. Objeto: Actividades de intermediación que involucren la concreción d contratos d seguros, asesorando a asegurados y asegurables en todo el territorio de la Argentina. Se limitará a lo autorizado Ley 22.400 y sus modif. Podrá realizarla en modalidad de Productor Asesor Directo, como también de Productor Asesor Organizador. Plazo duración 25 años a partir inscripción registral. Capital social \$ 100.000 en 1000 cuotas \$ 100. Gonzalo Varela suscribe 501 cuotas total \$ 50.100, y Gisela Minnicelli suscribe 499 cuotas total \$ 49.900; todas integradas en bienes de uso seg. balance constitución al 17/04/13. Administración Gonzalo Varela como gerente por término duración sociedad. Fiscalización: Socio no gerente. Representación legal: Socio gerente en forma conjunta con uso de firma social podrán realizar todos los actos y contratos necesarios al objeto social, límites de Art. 58 y 59 Ley 19550; Cierre ejercicio 30 de abril. Horacio Manuel Arzeno DNI 8.705.352.

G.P. 93.270

PUNTO TERRA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 205 del 5/4/2013. Aclaratoria, complementaria. El Presidente en representación del Directorio únicamente puede otorgar poderes, para actuar judicialmente a una o más personas. M. Cristina Mirave, Notaria,

G.P. 93.259

ARQUÍMICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación del domicilio social de Arquímica S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios del 3/12/10. La sociedad tendrá su domicilio social en la Localidad de Mar del Plata, en calle 2 entre 1 y 3 sin número del Parque Industrial General Savio, Partido de G. Pueyrredón, Víctor Daniel Bengoa, C.P.N.

G.P. 93.264

TECNIFICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Priv. 17/04/2013, Socios: Fabián David Monti, arg., DNI 21.473.001, CUIT 20-21473001-5, domic. Av . Cazón 661, loc. y pdo. Tigre, Pcia. Bs. As., nac. 28/12/1969, soltero, técnico electrónico y Elsa Rosario Gonzales, arg., DNI 2.920.987, CUIL 27-02920987-7, domic.: calle Vilela 564, loc. y pdo. Tigre, Pcia. Bs. As., nac. 18/08/1936, viuda, cosmóloga. Denomin. Tecnifica S.R.L., Duración: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por obj. realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el territorio de la Rep. Argentina o en el exterior las siguientes actividades: l) Servicios: de conexión, instalación, programación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de redes de fibras ópticas, coaxiales, radioenlace, líneas de transmisión de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros, aplicados al uso de sistemas combinados e integrados. Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas (terrestres y/o satelitales), destinadas a los servicios de televisión en sistema de distribución abierto o cerrado, por cable o radioeléctrico codificado, antenas comunitarias de televisión y/o repetidoras de TV; servicio de venta de abono mensual a nuevos suscriptores al servicio de televisión por cable. Mantenimiento de redes, mediante , entre otros, la colocación de amplificadores, armado de montante, conexión y desconexión de cables, instalación de bocas adicionales, decodificadores y porteros cableados, tendido de lingas, colocación de abrazaderas o herrajes pasantes, roldanas, emplazamiento de bobinas, tendido, tensado y nivelado cable acero, colocación y reemplazo de conectores, calibrado de televisores, medición señal de entrada y salida, ajuste de nivel, tendido de cable devanado, realización de loops de expansión, tensado de redes autosoportadas. ll)

Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Social: Manuel Estrada 216, Pta. Baja, loc. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As., Capital: \$ 10.000, dividido en 1000 cuotas de 10\$ v/n. c/u con derecho a un voto por cuota. Admin. y Repres.: 1 o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejerc.: 31/07 de c/año. Gerente: Alejandro Uriel Leguizamón, arg., DNI 21.787.921, CUIT 20-21787921-4, domic: Manuel Estrada 216, loc. Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes (Art. 55 Ley 19.550). Carlos Augusto Parodi, Contador Público.

S.I. 39.510

PIMENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/03/2013, se constituyó la Sociedad Pimento S.R.L. 1) Socios: Ernesto José Mendizábal, argentino, DNI N° 23.521.155, casado, nacido el 11/09/1973, domicilio real en 3 de Febrero 1849 1B Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en Bouchard 4130, Munro, Provincia de Buenos Aires, y Alexandra Antonia Ruiz, argentina, DNI N° 25.393.047, casada, nacida el 14/07/1976, domicilio real en 3 de Febrero 1849 1B Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en Bouchard 4130, Munro, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: Pimento S.R.L.; 3) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción; 4) Sede Social: Bouchard 4130, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) producción, diseño, desarrollo, distribución, intermediación, generación de oportunidades de ventas para terceros, comercialización, explotación y venta personal, telefónica y por vía digital de software, productos, servicios. informáticos, soluciones y plataformas tecnológicas, portales de contenido de internet y transaccionales en cualquier medio digital producido por la sociedad o terceros; b) administración, gestión y/o capacitación, soporte técnico y funcional de software, productos físicos, servicios, soluciones y plataformas tecnológicas, y portales de contenido de internet; e) asesoría personal, telefónica y por vía digital, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización, call center y consultoría en tecnologías de la información y comunicaciones, gerencia de proyectos y asistencia técnica de servicios de tecnología, masivos y/o públicos y privados; d) recaudación electrónica y cobranza de los servicios de tecnología, contenido de internet o cualquier otro mencionado en el presente objeto; e) integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones, servicios de outsourcing, servicios de call center, contact center, y servicios asociados; f) adquisición, venta, usufructo, constitución de gravámenes, arrendamiento o subarrendamiento de equipos, bienes, infraestructura y sus suministros consumibles, repuestos y fungibles relativos a las comunicaciones, telecomunicaciones y las tecnologías; g) contratación y ejecución de obras civiles a tal efecto; 6) Capital: \$ 20.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Ernesto José Mendizábal, titular de 1.200 cuotas; (ii) Alexandra Antonia Ruiz, titular de 800 cuotas. 7) La administración, representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con duración indefinida o plazo que establezca la reunión de socios; 8) Gerente Titular: Ernesto José Mendizábal, Gerente Suplente: Alexandra Antonia Ruiz, por tiempo indeterminado; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Firma: Martín Taboada, T° 114, F° 213 CPACF, autorizado por instrumento privado del 19/03/2013. Martín Taboada, abogado.

S.I. 39.514

CONDOR ADMINISTRACAO E PARTICIPACOES S.A.

POR 1 DÍA - Por Resolución del 13/12/2011 la sociedad resolvió inscribirse bajo los términos del art. 123 de la Ley 19.550 y designar como representante legal al Sr. Ricardo Alejandro Alzugaray, quien constituyó domicilio especial en la calle Dean Funes 923, Capital Federal. La sede social ha sido establecida en la calle El Cisne 1966, Ciudad Evita; Partido de la Matanza. Provincia de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por resolución del 13/12/2011. Abogada.

S.I. 39.515

NOYRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Nora Liliana Sanfilippo (gerente), 16/08/1956, DNI 12.623.217; Rodolfo Francisco Amor (gerente), 19/11/1954, DNI 11.424.657; Ambos argentinos, casados, comerciantes, calle Boulogne Sur Mer 1430 (Pacheco Golf Club), UF 225, General Pacheco, Partido de Tigre, Prov. Buenos Aires. 2) 99 años a partir 29/04/13 4) Lagomarsino 905, Local 5, ciudad y partido de Pilar. 5) Servicios de tintorería, limpieza y planchado de prendas textiles y distribución de todo tipo de materiales, productos, subproductos y maquinarias necesarios para la limpieza de prenda textiles. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) 1 o más gerentes por un plazo de 5 ejercicios. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc: Art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/3. Ernesto Schwarzbock, abogado.

S.I. 39.528

OLIVARES LA RECONQUISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de socios del 04/04/2013, se aumentó el capital de \$ 1.898.300 a \$ 2.598.300 mediante la emisión de 70.000 acciones de valor nominal diez pesos cada una (\$ 10) y con derecho a un voto cada una. Asimismo se modificó la cláusula cuarta del Estatuto social en los siguientes términos: "Cláusula Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos noventa y ocho mil trescientos pesos (\$ 2.598.300). Sonia C. Spampinato, Abogada.

S.I. 39.534

DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 14 de mayo 2009, por escritura pública, Aurelia Magdalena Belussi Chaize de Latorre; CUIT: 23-04041931-4; donó en partes iguales a favor de sus hijos Vicente Ramón Latorre; CUIT: 20-11341926-2; y Lucía Emma Latorre de Ferro; CUIT: 27-10631886-2 la cantidad de tres mil quinientas dieciséis (3.516) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Diario La Nueva Provincia S.R.L.", Matrícula N° 114. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.743

DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 18 de agosto de 2009, por escritura pública, Sonia Elena Contal Julio; CUIT: 23-01442478-4, donó en partes iguales a favor de sus hijos Martín Álvarez Contal; CUIT: 20-13213649-2; Soledad Álvarez Contal; CUIT: 20-14222149-2; y Santiago Sardi; CUIT: 20-20946102-2; la cantidad de mil cuatrocientas noventa y cuatro (1.494) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Diario La Nueva Provincia S.R.L.", Matrícula N° 114. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.744

DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 2009, por escritura pública, Graciela Haydée Petersen de Dellacha; CUIT: 27-04552696-3, donó en condominio y partes iguales a favor de sus hijos Juan Pedro Dellacha; CUIT: 20-23329106-5; y María Georgina Dellacha; CUIT: 27-24424480-2; la cantidad de tres mil quinientas dieciséis (3.516) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Diario La Nueva Provincia S.R.L.", Matrícula N° 114. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.745

DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 9 de marzo de 2006, por escritura pública, Raúl Horacio Infante; CUIT: 20-05424610-3, donó en partes iguales a favor de sus hijos Raúl Carlos Luis Infante; CUIT: 20-13227621-9; y Ona Claudia Infante; CUIT: 27-13836142-5; la cantidad de ochocientos ochenta y nueve (889) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Diario La Nueva Provincia S.R.L.", Matrícula N° 114. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.746

DIARIO LA NUEVA PROVINCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fechas 13 de julio de 1999, 10 de enero de 2008 y 30 de diciembre de 2009, por escrituras públicas, Diana Lía Julio Pagano de Massot; CUIT: 23-04013790-4; donó en partes iguales a favor de sus hijos Vicente Gonzalo Massot; CUIT: 20-10390641-6; y Alejandro Enrique Massot; CUIT: 20-11266911-7; la cantidad de seis mil ciento cuatro (6.104) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Diario La Nueva Provincia S.R.L.", Matrícula N° 114. Alejandro Enrique Massot - Gerente.

B.B. 56.747

COAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 14 de mayo 2009, por escritura pública, Aurelia Magdalena Belussi Chaize de Latorre; CUIT: 23-04041931-4; donó en partes iguales a favor de sus hijos Vicente Ramón Latorre; CUIT: 20-11341926-2; y Lucía Emma Latorre de Ferro; CUIT: 27-10631886-2 la cantidad de doscientas cuatro (204) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Coax S.R.L.", Matrícula N° 45.158. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.748

COAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 18 de agosto de 2009, por escritura pública, Sonia Elena Contal Julio; CUIT: 23-01442478-4, donó en partes iguales a favor de sus hijos Martín Álvarez Contal; CUIT: 20-13213649-2; Soledad Álvarez Contal; CUIT: 20-14222149-2; y Santiago Sardi; CUIT: 20-20946102-2; la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Coax S.R.L.", Matrícula N° 45.158. Alejandro Enrique Massot - Gerente.

B.B. 56.749

COAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 2009, por escritura pública, Graciela Haydée Petersen de Dellacha, CUIT: 27-04552696-3, donó en condominio y en partes iguales a favor de sus hijos Juan Pedro Dellacha, CUIT: 20-23329106-5, y María Georgina Dellacha, CUIT: 27-24424480-2, la cantidad de doscientas cuatro (204) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Coax S.R.L.", Matrícula N° 45.158. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.750

COAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 15 de diciembre 2008 por escritura pública, Diana Lía Julio Pagano de Massot; CUIT: 23-04013790-4; donó en partes iguales a favor de sus hijos Vicente Gonzalo Massot; CUIT: 20-10390641-6; y Alejandro Enrique Massot; CUIT: 20-11266911-7; la cantidad de trescientas cuarenta y ocho (348) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Coax S.R.L.", Matrícula N° 45.158. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.751

COAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 9 de marzo de 2006, por escritura pública, Raúl Horacio Infante; CUIT: 20-05424610-3; donó en partes iguales a favor de sus hijos Raúl Carlos Luis Infante; CUIT: 20-13227621-9; y Ona Claudia Infante; CUIT: 27-13836142-5; la cantidad de cuarenta y ocho (48) cuotas sociales correspondientes al capital social de "Coax S.R.L.", Matrícula N° 45.158. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.752

LA IMPRENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 15 de diciembre 2008, por escritura pública, Diana Lía Julio Pagano de Massot; CUIT: 23-04013790-4; donó en partes iguales a favor de sus hijos Vicente Gonzalo Massot; CUIT: 20-10390641-6; y Alejandro Enrique Massot; CUIT: 20-11266911-7 la cantidad de seis mil quinientas sesenta y siete (6.567) cuotas sociales correspondientes al capital social de "La Imprenta S.R.L.", Matrícula N° 24.280. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.753

LA IMPRENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 2009, por escritura pública, Graciela Haydée Petersen de Dellacha, CUIT: 27-04552696-3, donó en condominio y en partes iguales a favor de sus hijos Juan Pedro Dellacha, CUIT: 20-23329106-5, y María Georgina Dellacha, CUIT: 27-24424480-2, la cantidad de tres mil trescientas veinte (3.320) cuotas sociales correspondientes al capital social de "La Imprenta S.R.L.", Matrícula N° 24.280. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.754

LA IMPRENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 18 de agosto de 2009, por escritura pública, Sonia Elena Contal Julio; CUIT: 23-01442478-4, donó en partes iguales a favor de sus hijos Martín Álvarez Contal; CUIT: 20-13213649-2; Soledad Álvarez Contal; CUIT: 20-14222149-2; y Santiago Sardi; CUIT: 20-20946102-2; la cantidad de mil cuatrocientas once (1.411) cuotas sociales correspondientes al capital social de "La Imprenta S.R.L.", Matrícula N° 24.280. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.755

LA IMPRENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 9 de marzo de 2006, por escritura pública, Raúl Horacio Infante; CUIT: 20-05424610-3, donó en partes iguales a favor de sus hijos Raúl Carlos Luis Infante; CUIT: 20-13227621-9; y Ona Claudia Infante; CUIT: 27-13836142-5; la cantidad de ochocientos cuarenta (840) cuotas sociales correspondientes al capital social de "La Imprenta S.R.L.", Matrícula N° 24.280. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.756

LA IMPRENTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 14 de mayo 2009, por escritura pública, Aurelia Magdalena Belussi Chaize de Latorre; CUIT: 23-04041931-4; donó en partes iguales a favor de sus hijos Vicente Ramón Latorre; CUIT: 20-11341926-2; y Lucía Emma Latorre de Ferro; CUIT: 27-10631886-2 la cantidad de tres mil trescientas veinte (3.320) cuotas sociales correspondientes al capital social de "La Imprenta S.R.L.", Matrícula N° 24.280. Alejandro Enrique Massot, Gerente.

B.B. 56.757

ALTOS DEL CHAPARRAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 07-12-2008, celebra-

da por Altos del Chaparral S.A. se reformó el Artículo Primero del Estatuto Social, por cambio de domicilio de la sede social que quedó redactado de la siguiente manera: "Primero: Denominación y Domicilio: La Sociedad Anónima se denominará "Altos del Chaparral" Sociedad Anónima y tendrá su domicilio en la calle Rodríguez N° 55, de esta ciudad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el cual podrá ser trasladado por resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá". Alejandro Enrique Massot, Presidente.

B.B. 56.758

AUTOSERVICIO ARIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Integrantes: Allende Eduardo Antonio, argentino, nac. 02/06/1972, DNI 22.575.454, CUIT. 20-22575454-4, divorciado, de profesión empresario, dom. Cárrega 3418 de Bahía Blanca, y Allende Alejandro Luis, argentino, nac. 23/07/1985, DNI 31.779.64, CUIT. 20-31779664-2, soltero, de profesión empresaria, dom. Maestro Piccioli 1927 de Bahía Blanca. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de noviembre de 2012. 3) Razón Social: "Autoservicio Arias Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4) Domicilio de la sociedad: Avenida Arias 2402, Bahía Blanca, Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros o en participación total o parcial, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Comercial: La explotación de supermercados; proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas; como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Elaboración de pan, carnicería y verdulería; la comercialización, representación y/o distribución de productos de librería y mercería. B) Financiera: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. 6) Plazo de duración: treinta y tres años contados desde su inscripción registral. 7) Capital Social: cinco mil pesos (\$ 5.000). 8) Administración Social: administración, uso de la firma social o representación ejercida por los socios Allende Eduardo Antonio y Allende Alejandro Luis en forma indistinta en carácter de socio gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gustavo Antonio Forneris, Contador Público.

B.B. 56.759

PILAR LAGOON S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 27/02/2013 se resuelve trasladar la sede social a Dardo Rocha N° 78, Acassuso, San Isidro, Prov. de Bs. As. Por Asamblea Extraordinaria del 27/02/2013 se resuelve modificar la fecha de cierre de ejercicio del 31/05 al 31/12 de cada año, por lo que se reforma el Art.13 del Estatuto social. Gustavo Saavedra, Abogado.

S.I. 39.405

BRUMAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 22/03/2013 se reforma art. 5° del Estatuto: Administración a cargo de 1 o más socios gerentes de forma indistinta, por toda la duración de la sociedad. Gerente designado: Sergio Andrés Procida. Continúa en su cargo Bruno Procida, ambos por toda la duración de la sociedad. Gustavo Saavedra, Abogado.

S.I. 39.406

RECORRIENDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que por reunión de socios del día 22/02/12, se resolvió por unanimidad: reemplazar completamente el artículo cuarto del contrato social, quedará redactado así: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) creación, organización, explotación y gerenciamiento de institutos y centros de atención dedicados a la salud humana en todas sus especialidades y en particular en lo relativo a la salud mental, asistencia geriátrica y gerontología incluyendo el alojamiento de personas de la tercera edad; B) compraventa, construcción, reforma, explotación, mantenimiento, administración y comercialización de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, C) importación, exportación, comercialización, intermediación, representación, distribución, industrialización, formulación y/o producción, de todo tipo de productos y mercancías. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio, ejecutando todos los actos y contratos que las leyes vigentes autorizan". Reformando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. Silvia Enseñat, Notaria.

S.I. 39.418

GASTRONÓMICA PIMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Isolina Fleitas, 60 años, DNI 10820968, Monte Stgo. 1012, Longchamps, Prov. Bs. As.; Elda Graciela Gallardo, 35 años, DNI 18298965, B. Parera 2851, Olivos, Prov. Bs. As.; ambas arg., soft. y comer. 2) Gastronómica Pimar S.A. 3)23/4/13. 4) Avda. del Libertador 1829, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Explotación de negocios gastronómicos de cualquier tipo. Comerc. import. y/o export. de alimentos y bebidas. Mandatos. 7) \$ 100.000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres.: María Isolina Fleitas; D. Sup.: Elda Graciela Gallardo. Por el pres. o vice s/el caso. S/síndico. 9)31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.419

GRÁFICA T.G.I. S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 5 del 07/01/2013 Registro 105 Partido de Lanús Prov. Buenos Aires se protocolizó: a) Acta de Directorio del 17/02/2011 ; b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/03/2011 que habiendo finalizado el 30/11/2010 mandato de Director Titular y Presidente Carlos Silvio Nobarvos y Director Suplente Lorena Andrea Nobarvos se designó por un nuevo periodo de tres ejercicios Director Titular y Presidente Carlos Silvio Nobarvos y Director Suplente Lorena Andrea Nobarvos quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Julio Fonrouge 3197 Longchamps Pdo. Almirante Brown Prov. Buenos Aires; c) Acta Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas del 22/06/2012 se amplió a dos número de Directores Titulares desde el 01/07/2012 hasta el 30/11/2013 quedando el Directorio de la siguiente forma: Presidente Carlos Silvio Nobarvos, Vicepresidente Lorena Andrea Nobarvos y Director Suplente Leonardo Mazzeo quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Julio Fonrouge 3197 Longchamps Pdo. Almirante Brown Prov. Buenos Aires. Alejandro Turjanski.

S.M. 51.863

GREG SARMY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Verónica Geovana Ibarra Soliz CUIT 27-93975635-9, soltera, boliviana, DNI 93975635, nacida el 30/10/1988, estudiante domiciliada en Pasadores 3173 Castelar Sur, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As.; Blanca Nieves Ovando Albarracín, CUIL 24-33258278-6, soltera, argentina, DNI 33258278 nacida el 28/11/1987, ama de casa, domiciliada en Deheza 577 libertad, Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. 2) Greg Sarmy S.A. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Instalación y explotación de establecimientos dedicados a las obras y servicios de plomería, carpintería, electricidad, herrería, vidriería, ingeniería, diseño interior y exterior, parqueización, forestación, pinturería. Ejercitar la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con la construcción. Comercializar, importar y exportar productos y materiales de construcción en general y todo otro elemento que se destine al objeto social. Participar en todo tipo de licitación, concurso de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan entidades nacionales, provinciales, municipales, sociedades del estado, entes autárquicos, descentralizados, entidades mixtas y privadas para obtener concesiones, arrendamientos, adjudicaciones, etc. Realizar tareas de consultoría, efectuando estudios investigaciones, proyectos, planificación integral de obras y servicios relativos al objeto social. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, subsidio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales efectuar operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 4) 99 años desde su inscripción registral. 5) \$ 250.000, representado por 2.500 acciones ordinarias nominativas no en dosables, de pesos cien c/u, suscriptas por Verónica Geovana Ibarra Soliz y Blanca Nieves Ovando Albarracín: 2125 y 375 resp. 6) Administración: Directorio 1 a 10 miembros, mandato por 3 ejercicios; Verónica Geovana Ibarra Soliz presidente y Blanca Nieves Ovando Albarracín directora suplente. 7) Representación legal corresponde al presidente del directorio. 8) Escritura 145 del 14/03/2013. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Domicilio social: O'Higgins 5304 Ezpeleta, Partido de Quilmes, Bs. As. 11) Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Quevedo Aldo Ruben, Abogado.

S.M. 51.877

SERVICIOS LA ESCONDIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 15/3/2011, se cedió 500 cuotas sociales, por lo que se reformó el Art. 4° del Estatuto Social, quedando constituido e integrado el capital social de \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 cada una, conformado de la siguiente manera: Gustavo Darío Jacobs, 800 cuotas; y Myrian Edith Marranchelli 200 cuotas. Carlos Daniel Bongiorno, Contador Público.

Jn. 69.574